

Departamento de Magdalena
GOBERNACION

Plan de Desarrollo 2004-2007 (versión preliminar)

Trino Luna Correa
Gobernador

Santa Marta D.T.C.H.
Febrero 27 de 2004

Tabla de Contenido

		Página
PARTE GENERAL		
1	VISION DEL DESARROLLO TERRITORIAL	5
1.1	Paradigma: el Desarrollo Humano Sostenible	5
1.2	Enfoque de derechos y competitividad	6
1.2.1	Enfoque de derechos	7
1.2.2	Gestión de la competitividad	7
1.2.3	Estrategias transversales	9
2	LOS RETOS DEL DESARROLLO	11
2.1	Inequidad y exclusión social: debilidad del capital humano	11
2.2	Inseguridad, violencia y amenazas a la convivencia pacífica: precariedad del capital social	15
2.3	Desarticulación geoeconómica y territorial: un departamento con tendencia centrífuga	16
2.4	Economía poco competitiva	23
2.5	Relación conflictiva con los recursos naturales y los ecosistemas: deterioro del capital natural	28
2.6	Aprender a administrar y gobernar: el reto de la modernización institucional	29
3	HACIA UNA VISION DE FUTURO	31
3.1	Supuestos de la visión	31
3.1.1	Mantenimiento de la unidad político-administrativa	31
3.1.2	Solución del conflicto armado nacional y regionalmente	32
3.1.3	Estabilidad fiscal de la Nación, el departamento y sus municipios	32
3.1.4	Crecimiento y estabilidad macroeconómica nacional	32
3.1.5	Construcción y gestión colectiva de visión de desarrollo futuro	33

	Página	
3.2	Elementos estructurantes	33
3.2.1	Sociedad equitativa e incluyente	33
3.2.2	Articulación económica urbano-rural	33
3.2.3	Sociedad del conocimiento	34
3.2.4	Capital institucional	34
4	HORIZONTE 2004 – 2007 DEL PLAN	35
4.1	Visión regional del Magdalena 2004 - 2007	35
4.2	Objetivos de desarrollo	36
4.2.1	A nivel humano	36
4.2.2	A nivel social	36
4.2.3	A nivel económico	36
4.2.4	A nivel ambiental	37
4.2.5	A nivel territorial	37
4.2.6	A nivel de la gobernabilidad	37

PLAN DE INVERSIONES 2004 – 2007

5	ESCENARIO FINANCIERO DE LA INVERSIÓN	38
5.1	Fuentes de financiamiento	38
6	PROGRAMAS	40
6.1	Gobernabilidad y Equidad Social	40
6.1.1	Participación en espacios de decisión nacional	40
6.1.2	Subregionalización	41
6.1.3	Seguridad, Convivencia y Paz	45
6.1.4	Participación y capital social	49
6.1.5	Identidad y sentido de pertenencia	50
6.1.6	Equidad social	50
6.1.7	Proyectos sociales estratégicos	55
6.2	Competitividad, empleo y desarrollo empresarial	57
6.2.1	Factores de competitividad	57
6.2.2	Inteligencia de empresas e inversión foránea	60
6.2.3	Apoyo a la generación de empleo y desarrollo empresarial de mipymes	61
6.2.4	Competitividad y desarrollo ambiental sustentable	63
6.3	Modernización institucional y saneamiento fiscal	64
6.3.1	Desarrollo institucional departamental y municipal	64

		Página
6.3.2	Modernización empresarial de agua y saneamiento básico	66
6.3.1	Modernización de la gestión hospitalaria y educativa departamental	66

1 Visión del desarrollo territorial

1.1. PARADIGMA: EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

El desarrollo humano tiene que ver con el progreso de la vida y el bienestar humanos; por ello, se dice que toda política de desarrollo, es una política de desarrollo humano: la multidimensionalidad que implica el progreso material y el bienestar de las personas hace que la gestión del desarrollo abarque una gama de aspectos (ambientales, sociales, productivos, políticos, culturales, institucionales, tecnológicos, etc.) los cuales apuntan, en últimas, a enriquecer la vida y las libertades de la gente¹.

También la sostenibilidad del desarrollo implica que las diferentes escogencias de políticas, programas, proyectos e instrumentos para hacer viable el desarrollo humano debe incorporar un enfoque intergeneracional, de responsabilidad para con el medio ambiente y los recursos naturales y de generación de capacidades y oportunidades para la gente. No es sustentable un proceso de desarrollo en donde la mayor herencia que una generación lega a la siguiente sea la pobreza y la miseria, por ejemplo; igualmente, no es sustentable que las libertades y condiciones de bienestar de la gente se fundamente en el agotamiento indiscriminado de los recursos naturales (agua, suelo, bosque, biodiversidad, etc.) y en la contaminación; también, no es sustentable un desarrollo que excluye a la mayor parte de la gente de los activos sociales y humanos que hacen una vida digna: educación, seguridad social, empleo, vivienda, nutrición, libertad de expresión, libertad de opinión, libertad de participación, etc.

Como se verá más adelante, el departamento del Magdalena comprende una de las sociedades más inequitativas de Colombia, en un país de por sí muy inequitativo. Ello limita e inhibe las posibilidades de bienestar y vida digna de la mayor parte de la población magdalenense, generando un círculo vicioso de inequidad (exclusión social –niños sin educación, familias enteras sin protección social, concentración de la propiedad, la riqueza y el ingreso, adultos analfabetas, concentración del crédito productivo en las capas de altos ingresos, etc.-), menores capacidades y oportunidades, menor libertad, menor desarrollo.

El Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007 comparte y promueve la idea del desarrollo humano sostenible como paradigma que soporta la filosofía de gobierno y los instrumentos de gestión de la administración departamental y estipula que el desarrollo humano es un derecho de los habitantes del Magdalena, inalienable e indivisible y propugna por un enfoque de gestión centrado en hacer posible y viable el estado social de derecho, tal como lo consagra el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia.

¹ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2000. New York: UNDP, 2000. p19.

De tal manera, que la visión del desarrollo territorial como desarrollo humano sostenible, se plasma en un enfoque de derechos que permea todas las políticas y programas del Plan, a través de los diferentes instrumentos, medidas, acciones y proyectos que los componen, así como en el carácter de la coordinación interinstitucional que le compete al Departamento hacer de la gestión de las distintas entidades públicas nacionales, departamentales y municipales en el territorio magdalenense. En particular, el Plan de Desarrollo 2004-2007 persigue la realización de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), que están en la base de las mínimas seguridades sociales que deben cubrir a la población, especialmente a la más vulnerable socio-económicamente, generando un conjunto de programas y proyectos de equidad social para avanzar en los indicadores de coberturas (total en educación para el grupo de 5 a 15 años, aseguramiento en salud, prestación de servicios de atención médico-asistencial en los hospitales públicos, vivienda digna, nutrición infantil y a adultos mayores en condiciones de indigencia, entre otros).

Este conjunto de programas van en consonancia con la política nacional de las siete herramientas de equidad social y también se orientan a masificar oportunidades para los pequeños empresarios y productores agropecuarios, brindando soluciones de microcréditos, alianzas productivas, facilidades para la comercialización de su oferta de bienes y servicios, etc., de manera que no sólo se atiendan las necesidades humanas básicas sino las que habilitan competitivamente a las personas y pequeñas empresas en el mercado.

El enfoque de derechos para la realización de los DESC permite hacer una gestión de la política social de carácter integral, centrada en las necesidades de las personas. Paralelamente, el proceso de desarrollo humano sostenible no está completo sin una estrategia de desarrollo económico centrada en la competitividad. La competitividad, que implica crecimiento económico, productividad y capacidad de competencia en el mercado de las empresas, sectores productivos, bienes y servicios producidos, del talento humano y la fuerza de trabajo local, debe ser la preocupación líder de la dirigencia política y económica del Magdalena, de cara a sustentar las bases de nuestro desarrollo económico de ahora y del futuro.

A continuación, se describe cómo se operativizará en el Plan de Desarrollo 2004-2007 la visión de desarrollo humano sostenible, mediante el enfoque de gestión de derechos y de la competitividad.

1.2. ENFOQUE DE DERECHOS Y COMPETITIVIDAD

Con base en la introducción anterior, la gestión departamental se orientará a la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, en combinación con los derechos colectivos y del ambiente, en un marco integral de seguridad que comprende desde la seguridad de la integridad física de las personas hasta la seguridad social y la protección de derechos especiales de grupos de población como los indígenas, entre otros. Por su parte, la competitividad se centra en la gestión de cadenas productivas y clusters de empresas, así como en los proyectos de infraestructura económica que soportan el éxito comercial de dichas cadenas y

clusters y en el fortalecimiento de la capacidad de ciencia, tecnología e innovación articulada a la competitividad.

1.2.1. Enfoque de derechos

La inequidad y la exclusión social hacen que la diversidad socio-económica de la población, así como la diferenciación de sus necesidades de acuerdo a sus condiciones de edad y género, implican que haya mayor o menor vulnerabilidad a determinados riesgos; por consiguiente, la política de equidad social se orienta a coordinar un conjunto de entidades, programas, servicios o subsidios que han sido diseñados e instrumentalizados por el Estado colombiano para proteger, sea temporalmente o permanentemente, a la población vulnerable frente a riesgos que minan su libertad de vivir una vida digna (desnutrición, analfabetismo, desastres naturales, desplazamiento forzado, deserción escolar, desempleo, vivienda inadecuada, enfermedades inmuno-prevenibles, etc.).

Esta coordinación busca que, una vez identificados los factores de riesgo que afectan a la población por grupos de edades y condiciones de género, se articulen en los distintos espacios de acción interinstitucional (comités y consejos específicos) de manera eficiente y eficaz, las acciones, programas, medidas, proyectos y protecciones que diversos agentes institucionales ejecutan individual o colectivamente, las cuales van a cubrir a la población en riesgo objetivo afectada, generando el debido seguimiento al cumplimiento de metas y la identificación de la población vulnerable no atendida para efectos de aumentar la capacidad de negociación ante el nivel central de gobierno y la cooperación internacional con el propósito de incrementar los flujos de ayuda.

El esquema considera para cada grupo de edad (0-5 años, 6-11 años, 12-17 años, 18-65 años y más de 65 años) y tipo de población (grupos étnicos, mujer cabeza de hogar, población desplazada, discapacitados, etc.) un conjunto de factores de riesgo, el tipo de atención requerida y la identificación de la oferta interinstitucional que agencia los programas, servicios, subsidios y medidas para facilitar los medios que satisfagan la atención necesitada. A este esquema se le adicionan los programas y/o proyectos que el presente Plan de Desarrollo contempla ejecutar por parte del Departamento y que no forman parte regular de su accionar en las áreas de salud y educación, como por ejemplo el Programa Alimentario del Magdalena (PAM) en nutrición y el programa TECHO para apoyar la gestión de vivienda de interés social digna de los municipios, entre otros. El esquema completo se ilustra en el capítulo correspondiente al Eje Programático de GOBERNABILIDAD Y EQUIDAD SOCIAL.

1.2.2. Gestión de la competitividad

El enfoque tradicional de la gestión del desarrollo económico por proyectos individuales y muchas veces descontextualizados de una estrategia mayor, dará paso a un enfoque de gestión por cadenas productivas y clusters, articuladas a

proyectos conexos de infraestructura de impacto económico (transporte, energía, riego, telecomunicaciones) y la necesaria institucionalidad de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo a la innovación que asegure la construcción de ventajas competitivas territoriales a partir del conocimiento.

Este trípede sobre el que descansa la gestión de la competitividad requiere una sincronía perfecta entre los distintos agentes económicos del desarrollo (empresarios, gremios, sector público, universidades, centros de investigación, centros de formación laboral y técnica, entre otros), para lo cual se hace necesario consolidar la arquitectura de espacios interinstitucionales de análisis económico, gestión de programas y proyectos, como el CONSEA, CARCE, Comité Departamental de Empleo, comités de los diferentes acuerdos de competitividad (cadena de banano, palma africana-aceites, turismo, cítricos) y crear los nuevos espacios interinstitucionales necesarios, tanto para la gestión de otras cadenas productivas y clusters, como los que se proponen en el Eje Programático de Competitividad, Empleo y Desarrollo Empresarial, como para la reflexión y gestión de mayor calado de cara a preparar la economía magdalenense del siglo XXI, vinculando a todos los actores y agentes relacionados con la competitividad.

La gestión por cadenas productivas y clusters empresariales busca fortalecer la capacidad competitiva de un sector y un grupo de empresas locales a partir de un producto y subproductos específicos. Todas las cadenas productivas y clusters que prioriza el Plan deberán disponer de un plan de negocios que identifique el o los mercados en los que se competirá, las estrategias de posicionamiento comercial y de mercado, los riesgos, amenazas y oportunidades, así como las inversiones y cambios que haya que hacer para desarrollar con éxito el plan de negocios. Así, todas las cadenas y clusters deberán tener una cartera de proyectos que apuntan a resolver los distintos cuellos de botella y/o introducir nuevos procesos e infraestructuras, en una visión integral de desarrollo competitivo que contemple todos los factores y elementos de competitividad que son necesarios mejorar y fortalecer.

En el sector agropecuario, el centro de la gestión de la competitividad lo constituirán los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, política del gobierno nacional que será acogida por la actual Administración Luna Correa y cuyo propósito no es otro que el de superar el tradicional enfoque asistencialista del desarrollo agropecuario hacia el pequeño productor, por un enfoque de negocios competitivos, cadenas productivas, alianzas estratégicas y asistencia técnica integral.

En las actividades no agropecuarias (agroindustriales, industriales, turismo, etc.) el centro de gestión serán las cadenas productivas y clusters existentes y las que se creen, articulando en cada una de ellas al CARCE (Comité Asesor Regional de Comercio Exterior), al Consejo Regional de Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Magdalena (CORMIPYME) y al Comité Departamental de Empleo.

1.2.3. Estrategias transversales

Tanto en el enfoque de derechos como en la gestión de la competitividad se involucrarán estrategias que atraviesan los programas específicos en lo social y desarrollo económico. Estas estrategias buscan que el diseño y ejecución de los proyectos y programas particulares traigan resultados y generen efectos positivos en cuanto a la sustentabilidad del desarrollo, la participación, el equilibrio geográfico-territorial y la capacidad de gestión institucional.

Como se verá en los capítulos dedicados a cada uno de los ejes programáticos, estas estrategias transversales se expresarán en mecanismos y acciones conducentes a:

Mecanismos de sustentabilidad:

Esta se comprende en dos sentidos: desde el punto de vista ambiental, los programas, proyectos y acciones a gestionar en la competitividad y la política de equidad social, deben considerar los posibles impactos ambientales y sobre los recursos naturales, de forma que haya mecanismos de producción limpia, prácticas ecológicas, ordenamiento ambiental de microcuencas y sustitución de materiales energéticos que minan la cobertura vegetal. Desde el punto de vista social y económico, los programas y proyectos deben asegurar que una vez concluida la etapa de inversión, queda asegurada la sostenibilidad de un proyecto en manos de sus beneficiarios.

Espacios de participación:

En cualquier programa o proyecto de política social o desarrollo económico, así como en la rendición de cuentas, debe asegurarse la debida participación de los actores beneficiarios y/o usuarios, con el objeto que la naturaleza, propósitos, características, actividades, recursos y forma de ejecución de un proyecto, programa o actividad cuente con su aceptación, lo cual otorga mayor legitimidad a la gestión.

Equilibrio geográfico-territorial:

Los tres ejes programáticos consideran una visión geográfica de los programas y proyectos; esto es, se hace más visible la inversión con criterios geográficos. El Plan contempla cinco subregiones al interior del Magdalena, con las cuales se pretende fortalecer y hacer viable la asociatividad entre municipios y poblaciones y articular un entorno subregional a uno o varios centros urbanos nodales, en un enfoque de equilibrar el desarrollo que se ha concentrado en la parte norte del departamento.

Capacidad de gestión institucional:

Si bien se plantea un eje programático de Modernización Institucional y Saneamiento Fiscal, tanto en la política social como en la gestión de competitividad, hay un énfasis en crear la suficiente capacidad de saber hacer gestión, gerencia y

administración de determinados servicios (educativos, hospitalarios, de agua y saneamiento básico) y políticas (gerencia de cadenas productivas, evaluación de políticas y programas sociales, por ejemplo), tanto por parte del Departamento, que debe mejorar su capacidad propia de generar ingresos, manejar información, hacer evaluación de gestión, brindar asistencia técnica municipal, etc., como por parte de los municipios. Por lo tanto, en cada eje programático, los proyectos y programas incluirán mecanismos de formación de capacidad de gestión para asegurar su sostenibilidad institucional.

2

Los retos del desarrollo

Al despuntar el siglo XXI, el Magdalena enfrenta los siguientes retos en su desarrollo social, económico, ambiental e institucional:

- i. Inequidad y exclusión social: debilidad del capital humano
- ii. Inseguridad, violencia y amenazas a la convivencia pacífica: precariedad del capital social
- iii. Desarticulación geoeconómica y territorial: un departamento con tendencia centrífuga
- iv. Economía poco competitiva
- v. Relación conflictiva con los recursos naturales y los ecosistemas: deterioro del capital natural
- vi. Aprender a administrar y gobernar: el reto de la modernización institucional

2.1. INEQUIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL: DEBILIDAD DEL CAPITAL HUMANO

En primer lugar, las tendencias de composición etárea de la población al 2005, último dato de proyección demográfica del DANE², muestran una tendencia al crecimiento de la población en los grupos de edad de 25 a 64 años, es decir el grueso de la población económicamente activa y se prevé una importante reducción en la población menor de 24 años, especialmente en los rangos de 18 a 24 años y menores de 5 años.

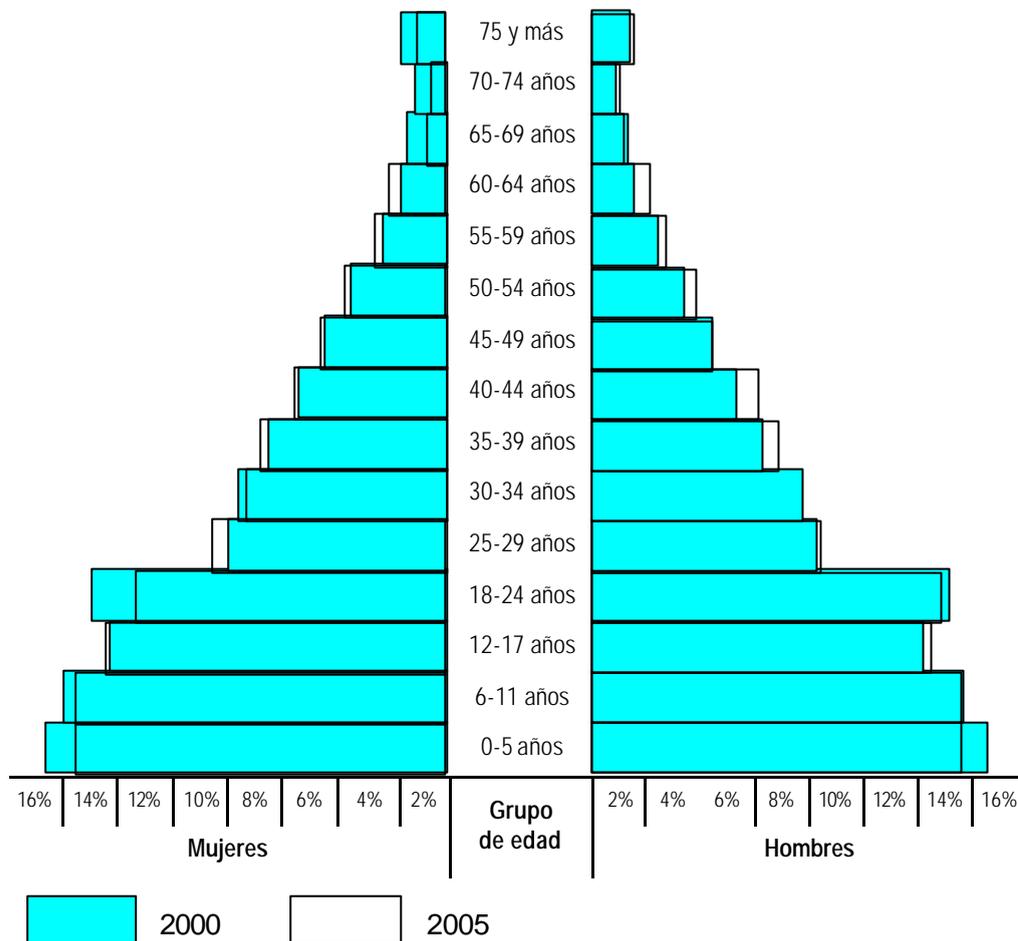
Ello trae como consecuencia una mayor competencia en el mercado laboral entre las personas mayores de 24 años, por lo que las estrategias de formación laboral, reentrenamiento y adquisición de nuevas habilidades se tornan fundamentales, especialmente si tenemos en cuenta que la mayor parte de la población se encuentra en condiciones de pobreza y el Magdalena ha venido acumulando cada vez más población desplazada.

Usualmente, la pobreza se mide por condiciones de vida o por un parámetro de nivel de ingresos. En cuanto a las condiciones de vida, los indicadores clásicos son el índice de Necesidades de Básicas Insatisfechas (INBI) y el índice de Condiciones de Vida (ICV), los cuales se componen de variables standard de calidad de vida, cuyo valor muestra si un hogar o una persona se encuentra en situación de pobreza respecto a un valor de referencia en cada variable.

La pobreza medida por ingresos consiste en la insuficiencia de un nivel de ingresos que se considera umbral para calificar como no pobre; es decir, por debajo de dicho nivel las personas se consideran pobres.

² DNP-SISD. Población por edades simples, sexo y grupos de edad, 2000 y 2005. Fuente: DANE, PROYECCIONES DE POBLACIÓN 1990-2015.

Gráfico 1
Magdalena
Estructura de la población por sexo 2000 y proyección al 2005



Con respecto a los indicadores de pobreza por condiciones de vida, se observa que en el Magdalena se ha mejorado en la última década, en virtud a las mejoras de acceso a servicios públicos, vivienda y escolaridad de la población infantil, aun cuando los valores todavía muestran niveles de pobreza superiores a la media nacional.

Entre 1985 y 2000 el INBI agregado departamental bajó de 62,70% a 34,00% y la proporción de población en miseria descendió del 42% del total de NBI a 16,30%. No obstante, aún se mantienen niveles de pobreza por necesidades básicas insatisfechas por encima del promedio nacional. El promedio del país bajó entre 1985 y 2000 de 42% a 22,90% en cuanto a pobres y de 22,8% a 6,5% para población en miseria. Sin duda estos descensos obedecen a un aumento del gasto social, en particular la inversión en cobertura educativa en primaria, acueductos y vivienda. Particularmente, en el Magdalena el componente de vivienda sin servicios

básicos del NBI mejoró de un 39,4% de la población con esta carencia en 1985 a 5,89% de pobres en esta categoría en el 2000; igualmente, se destaca el descenso de la inasistencia escolar, al pasar de 20,5% de las personas en 1985 a 3,32% en el 2000³.

Sin embargo, hay que anotar que las cifras agregadas departamentales esconden la situación más favorable de menor pobreza relativa del distrito de Santa Marta frente al resto de los municipios del Magdalena. En efecto, Santa Marta muestra un INBI inferior al 34% (personas) y el resto de municipios supera el 50% de la población. Por tal razón, los problemas de pobreza no sólo tienen inequidad y exclusión social entre la población, sino entre subregiones del departamento y al interior de los municipios, entre las zonas rurales y la cabecera municipal.

La pobreza medida por ingresos muestra signos preocupantes, ya que ha estado bordeando el 60% del total de la población, al igual que la indigencia que apenas disminuyó 2 puntos porcentuales entre 1996 y 2000; en ambos casos, las cifras promedio departamental superan el promedio nacional. De acuerdo a la última Encuesta de Ingresos y Gastos del DANE con cobertura para 23 ciudades (1995), el decil más rico de Santa Marta (el 10% de los hogares con más altos ingresos) tiene el 38,4% del total de ingresos del distrito, mientras el decil más pobre tiene apenas el 2% del ingreso total; es decir, que los más ricos tienen un ingreso veinte veces superior al de los más pobres, una relación más inequitativa que en ciudades como Sincelejo, cuya relación es de 12:1, teniendo menos habitantes y un desarrollo urbano y comercial menor a Santa Marta.

Ello ilustra las condiciones de inequidad y exclusión social al interior del departamento en cuanto a los ingresos.

El Magdalena presenta la segunda tasa de analfabetismo en mayores de 15 años del país. En el 2001, el 11,9% de los mayores de 15 años en el Magdalena no sabían leer y escribir, frente al 7,5% del promedio nacional; esta tasa promedio departamental desagregada por sexo muestra que el analfabetismo golpea más a los hombres que a las mujeres, ya que el 13,7% de los varones mayores de 15 años son iletrados, siendo la tasa del 9,9% entre las mujeres, no obstante, superior en ambos casos a los promedios nacionales. La inequidad del analfabetismo se sufre más en las áreas rurales, que presentan una tasa de analfabetismo del 19,3%, mientras en las cabeceras municipales llega al 7,1%.

Sólo el 63% de la población en edad escolar estaba cubierta por el servicio educativo en el año 2002⁴, mientras la cobertura total fue del 67%. Por niveles, en educación primaria se alcanzó una cobertura del 100%, del 53% en secundaria y en media del 34%, existiendo a 2002 una población en edad escolar por fuera del

³ DNP-SISD. Porcentaje de personas con NBI (indicadores simples). Nacional y departamental. 1985-2000, con base en DANE Censos 1985 y 1993. Se debe tener en cuenta que en el caso de la inasistencia escolar en el NBI se observan los niños entre 7 y 11 años que no asisten a la educación formal.

⁴ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Perfil educativo departamental. Magdalena. Noviembre de 2003.

sistema de 91.250 niños (sin Santa Marta, cuya población por fuera del sistema era de 8.360 niños).

En educación superior, según el Ministerio de Educación Nacional⁵, a 2002 la tasa de cobertura de la población en edad de 18 a 23 años era del 5%.

La cobertura en seguridad social alcanzaba en el 2000 a un total de 523.868 personas, de las cuales 251.167 cotizaban en el régimen contributivo y 272.701 se encontraban afiliadas al régimen subsidiado en salud. Sobre el total de la población, ello representaba el 19,55% y el 21,23% respectivamente. Por su parte, la población cubierta por el régimen contributivo significaba el 49,26% de la población económicamente activa y el 57,07% del total de ocupados, lo cual indica que hay una alta proporción (cercana al 43%) de ocupados no cubiertos por la seguridad social del régimen contributivo; ello puede obedecer a modalidades de trabajo por horas, ingresos por debajo del salario mínimo o evasión.

De acuerdo con la población pobre por NBI, la cobertura en régimen subsidiado en salud se ha estancado entre el 2000 y el 2003 alrededor del 50% de los pobres por NBI. La cobertura debería medirse como proporción de la población beneficiaria por SISBEN, pero la mala calidad de los censos municipales y la corrupción por afiliación de personas no merecedoras de calificar en el SISBEN, no permiten hacer esta comparación. Por tal razón, en el 2004 deben realizarse los censos municipales del nuevo SISBEN, sistema de información que será de punto de partida para la vinculación de la población más pobre a los programas sociales del estado.

Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada por PROFAMILIA en Colombia en el año 2000, se registran índices de desnutrición global de un 6.7%; mediante un estudio reciente y actualizado llevado a cabo por el ICBF Seccional Santa Marta en el año 2002, muestra que a nivel del Departamento y Santa Marta registramos índices de desnutrición más altos que el promedio nacional en todos los indicadores: Crónica, Aguda y Global.

Cuadro 1
 Indicadores de desnutrición para menores de cinco años, Año 2002
 Colombia y Magdalena

	Desnutrición Crónica		Desnutrición Aguda		Desnutrición Global	
	Severa	Total	Severa	Total	Severa	Total
Colombia*	2.8	13.5	0.1	0.8	0.8	6.7
Magdalena	3.7	26.1	0.1	4.7	0.2	10.3
Santa Marta		13.3		4.6		7.3

Fuente: Colombia* Encuesta Nacional de Demografía y Salud, PROFAMILIA – 2000

Fuente: Magdalena, Sta.Marta : Estudio Evaluación Nutricional ICBF– 2002 Seccional Sta Mta.

⁵ Op Cit. p8.

Los mayores porcentajes de Desnutrición Crónica se encuentran en los municipios de Pueblo Viejo, Fundación, Sitio Nuevo, Zona Bananera, Aracataca, Ciénaga y El Retén. En cuanto a los indicadores de Desnutrición Aguda los mayores porcentajes se encuentran en los municipios de San Zenón, El Retén, Pijiño del Carmen, Santa Ana y San Sebastián. Y por último los mayores indicadores de Desnutrición Global en el Departamento se encuentra en los municipios de San Zenón, Fundación, El Retén, Pijiño del Carmen, Santa Ana, Sitio Nuevo y Plato.

2.2 INSEGURIDAD, VIOLENCIA Y AMENAZAS A LA CONVIVENCIA PACIFICA: PRECARIEDAD DEL CAPITAL SOCIAL

El conflicto armado y la variedad e intensidad de prácticas violentas son el principal problema social que enfrenta Colombia. El departamento de Magdalena infortunadamente no ha sido ajeno a esta situación y durante la década de los noventa y en lo corrido del siglo XXI el secuestro, los homicidios y el desplazamiento forzado de población se han convertido en los principales flagelos de perturbación de la convivencia en el territorio.

Por ejemplo, la tasa de homicidios por 100.000 habitantes se ha incrementado tres veces entre 1946 y el año 2000, pasando de 23,8 a 66,2 promedio nacional⁶; mientras tanto, el departamento de Magdalena creció de una tasa de 5,3 homicidios por cada 100.000 habitantes en 1946⁷ a una tasa entre 50 y 60 por 100.000 habitantes en el período 1996-2002⁸. Igualmente, la tasa de secuestros por cada 100.000 habitantes está entre 8 y 10, superior al promedio nacional y muy por debajo de departamentos como Cesar, Casanare y Vaupés, que sobrepasan los 25 por 100.000 habitantes. Sin embargo, el Magdalena ocupó el quinto puesto en número de secuestros durante el primer semestre del 2003, con un total de 53 casos, después de Antioquia (139), Cesar (106), Cundinamarca (96) y Santander (54)⁹.

Uno de los problemas sociales y humanos más tristes del Magdalena es el de la población desplazada. Hasta el 15 de febrero de 2004¹⁰, se acumulaban un total de 15.075 hogares y 70.602 personas desplazadas recibidas en el departamento y un total de 18.458 hogares y 87.238 personas desplazadas expulsadas del Magdalena. Ello representa el sexto lugar en cantidad de personas desplazadas recibidas en el

⁶ SÁNCHEZ TORRES, Fabio José, DIAZ, Ana María y FORMISANO, Michel. Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial. DNP-DEE: Archivos de Economía (documento N° 219), Bogotá: 20 de marzo de 2003. p47 (Tablas 1 y 2).

⁷ IBID.

⁸ COLOMBIA. DNP. Cifras de violencia 1996-2002. Dirección de Justicia y Seguridad, volumen 0, N° 1, Bogotá: 2003. p3.

⁹ COLOMBIA. DNP. Cifras de violencia, II trimestre de 2003. Dirección de Justicia y Seguridad, N° 2, Abril, mayo, junio; Bogotá: 2003. p2.

¹⁰ COLOMBIA. Red de Solidaridad Social. Registro Nacional de Población desplazada por la violencia; acumulado de hogares y personas incluidos por departamentos como receptor y expulsor hasta el 15 de febrero de 2004. En: www.red.gov.co

país a nivel departamentos y el tercer lugar entre los departamentos más expulsores del país.

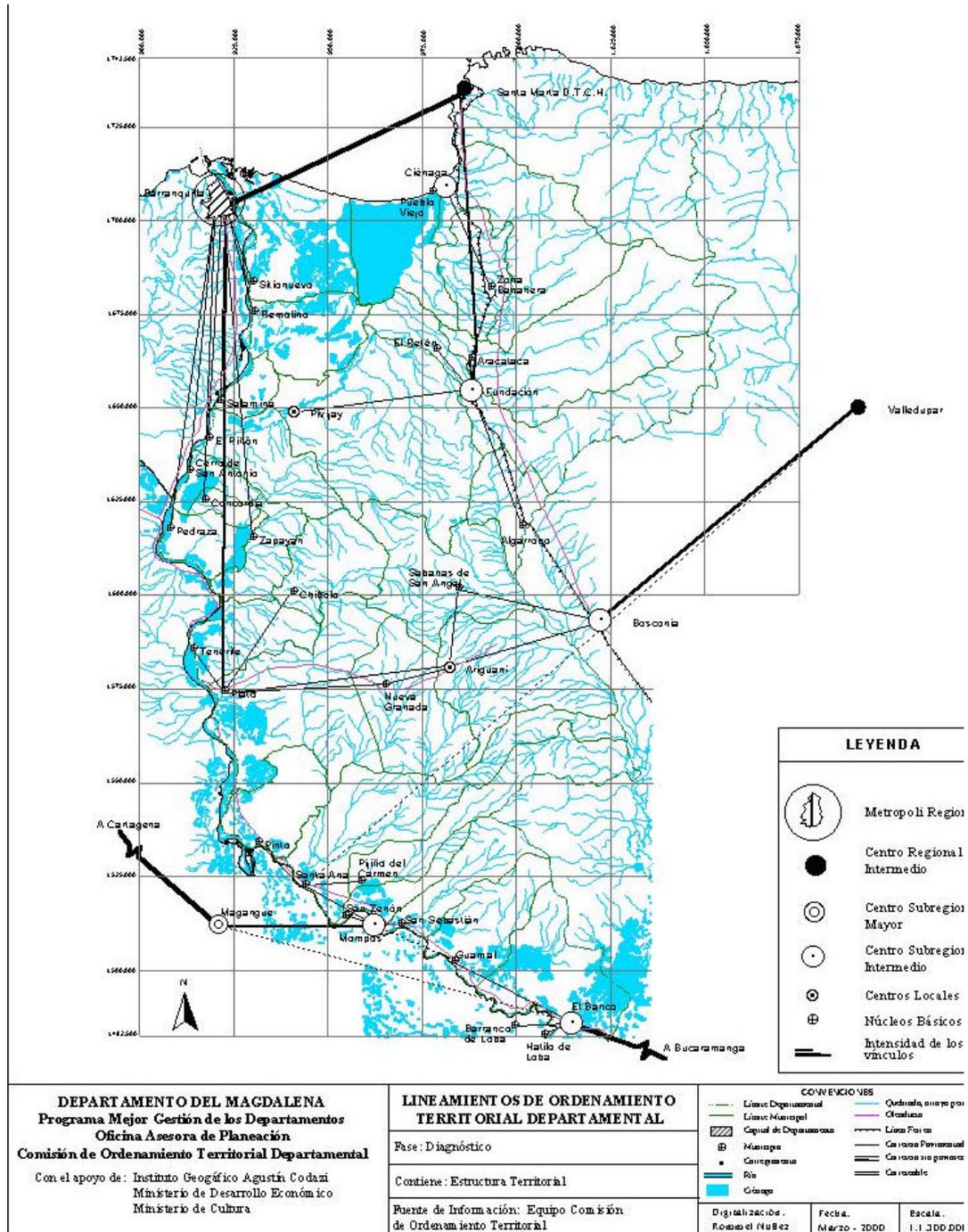
La mayor concentración de población desplazada se da en Santa Marta, con un total de 48.812 personas, o sea el 69,13% del total de desplazados recibidos por el Magdalena. En segundo lugar sigue Fundación, con un total de 10.776 (15,26%) personas, Ciénaga con 5.076 (7,18%) y 17 municipios con 5.938 desplazados (8,41%). Santa Marta también ocupa el primer lugar en población expulsada, con un total acumulado de 30.405 personas, que representan el 34,85% del total. Fundación también ocupa el segundo lugar en el departamento en población expulsada, con un total de 14.506 personas (16,62%); Ciénaga, en tercer lugar con 12.640 personas desplazadas (14,48%). Se destaca el hecho que únicamente dos municipios no registran acumulado de hogares y personas desplazadas como municipio expulsor (El Banco y Zona Bananera), lo cual indica que prácticamente la población en riesgo de sufrir desplazamiento se localiza en todo el departamento, mientras la Subregión Norte (Fundación y Ciénaga) y Santa Marta tienen el mayor riesgo de recibir desplazados.

2.3 DESARTICULACION GEOECONOMICA Y TERRITORIAL: UN DEPARTAMENTO CON TENDENCIA CENTRÍFUGA

La configuración de los límites del departamento de Magdalena no ha guardado correspondencia con el área de vínculos y de servicios de la mayor parte de las poblaciones que contiene; es más, estas en su gran mayoría se encuentran localizadas cerca o sobre los límites departamentales (la ribera derecha del río Magdalena, el litoral Caribe, río Ariguani) y en los corredores nacionales (Troncal de Oriente), como se observa en el Mapa 1.

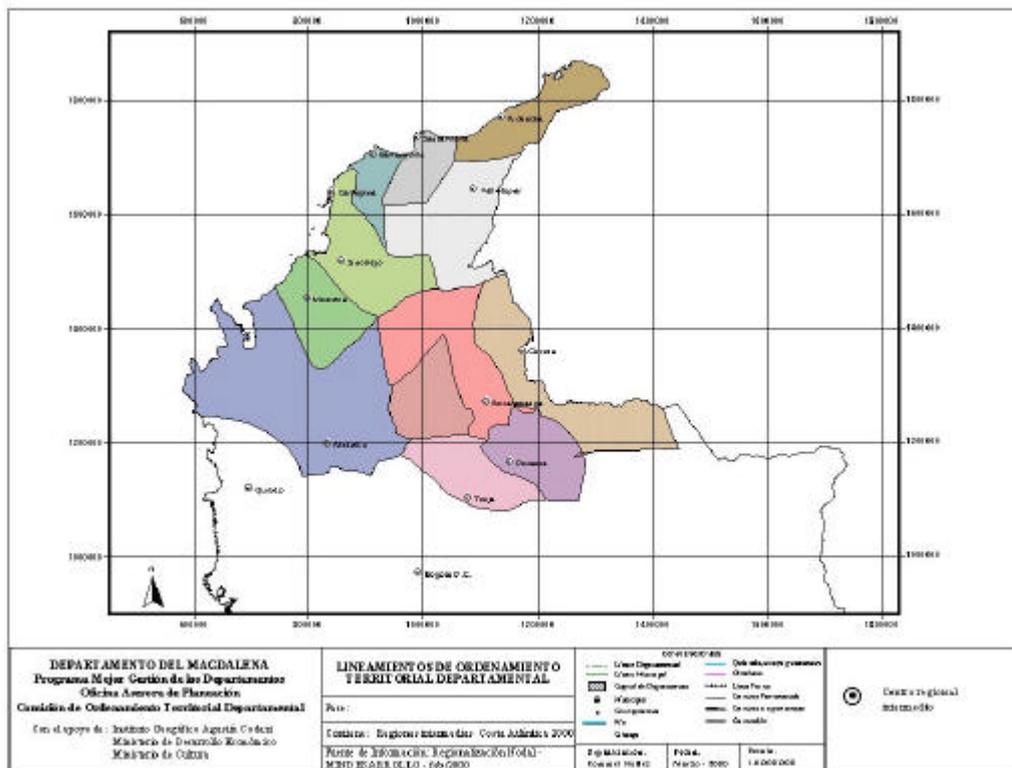
Existen varias poblaciones menores (cabeceras corregimentales, caseríos) localizados dentro de las fronteras interiores, como en las sabanas del centro, sur y alrededores del complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta y en zonas de colonización, como en la parte media-alta de la Sierra Nevada de Santa Marta, que tienen rangos funcionales de menor jerarquía (núcleos de servicios rurales, en la mayoría) y son satélites de centros poblados de mayor jerarquía (cabeceras corregimentales o municipales), pero con deficiente accesibilidad física y conectividad. Estas poblaciones son servidoras de las anteriores en cuanto a productos agropecuarios y mano de obra, estando articuladas a fincas y desarrollos agroindustriales, cuyo principal uso del suelo es el agropecuario y pesquero. Sin embargo, son demandantes netos de toda la gama de servicios urbanos que requiere la población para su reproducción: educación, salud, comercio, financieros, amenidades, etc.

Mapa 2
 Magdalena
 Estructura territorial. 2000



De acuerdo a un estudio de regionalización nodal del país, elaborado por el anterior Ministerio de Desarrollo Económico¹¹, presentado en 1999 y con información municipal a 1997, se observa cómo la población del Magdalena queda inserta en las áreas funcionales de influencia (regiones intermedias) de centros urbanos externos; mientras, el área funcional de Santa Marta, abarca un porción mucho menor del territorio departamental (Mapa 4).

Mapa 4
 Regionalización nodal de la Costa Atlántica (Colombia). 2000



En concordancia con esta regionalización, una subregionalización funcional de la región Caribe colombiana¹², que contiene la distribución de mayores vínculos de las poblaciones magdalenenses, encuentra cinco grandes áreas funcionales (Mapa 5):

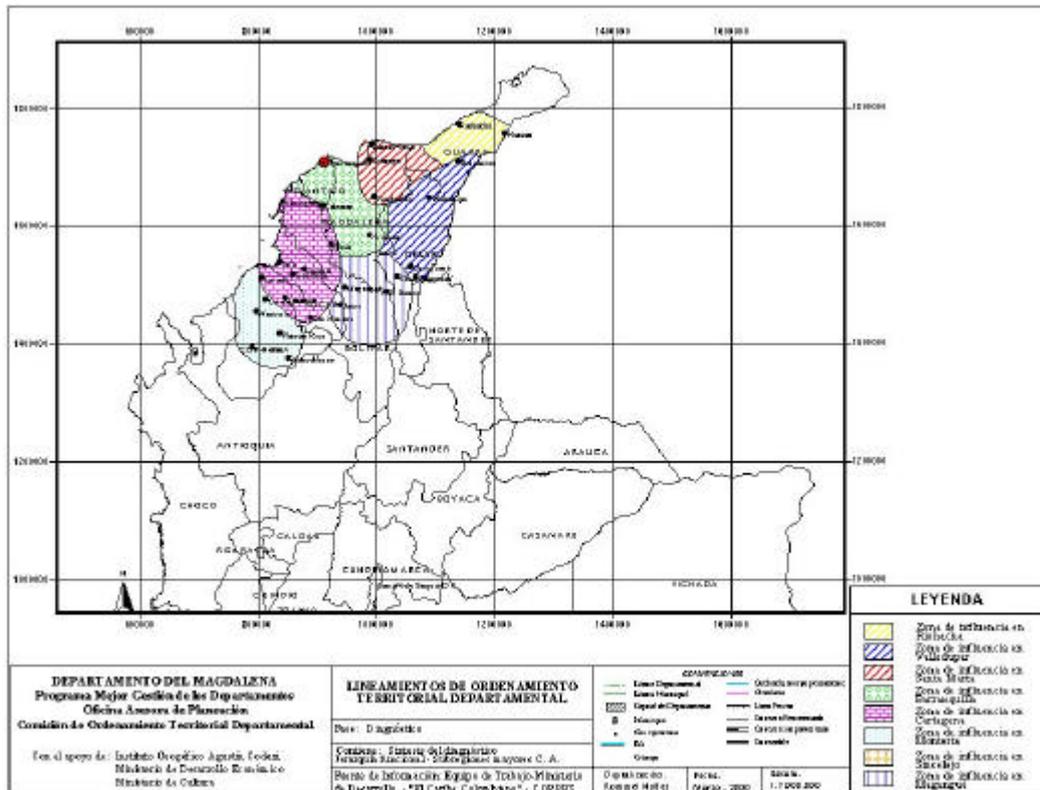
- Área funcional de Barranquilla (metrópoli regional)
- Área funcional de Santa Marta (centro regional intermedio)
- Área funcional de Magangué (centro subregional mayor)
- Área funcional de Cartagena (centro regional intermedio)

¹¹ MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO (COLOMBIA)-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Análisis del sistema nacional de ciudades. Aportes para una nueva regionalización del territorio colombiano. (Informe final de consultoría, Proyecto COL93/001, Contrato 8994176). S/f, s/c. p51.

¹² CORPES COSTA ATLÁNTICA. El Caribe colombiano. Realidad ambiental

- Area funcional de Valledupar (centro regional intermedio)

Mapa 5
 Región Caribe colombiana. Subregionalización funcional. 2000

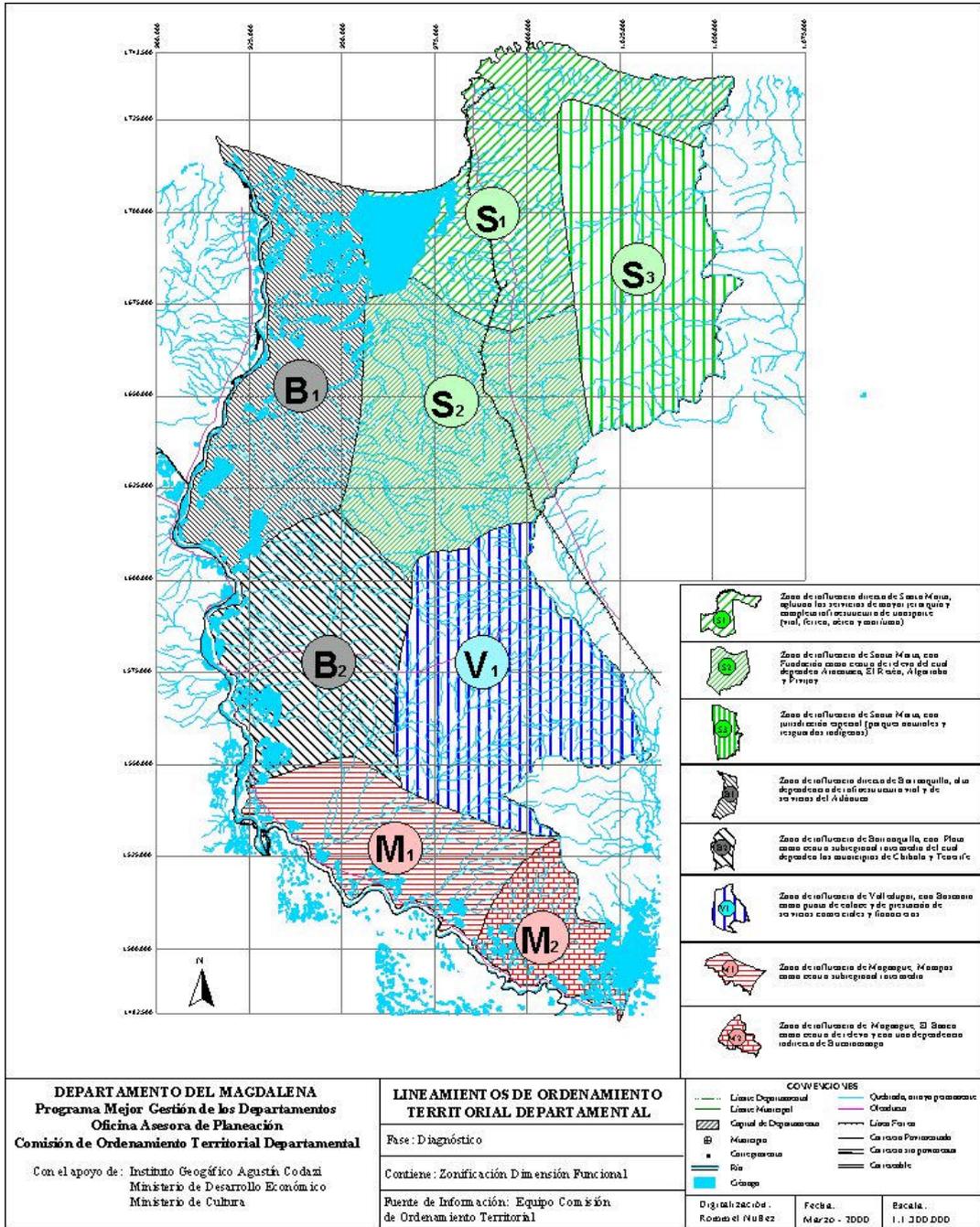


Un ejercicio de Lineamientos de Desarrollo Territorial, adelantado por el Departamento entre 1999 y 2000¹³, identificó la siguiente zonificación funcional del departamento de Magdalena (Mapa 6):

- Influencia directa de Santa Marta
- Influencia de Santa Marta con Fundación como centro de relevo
- Influencia de Santa Marta con jurisdicción especial
- Influencia directa de Barranquilla
- Influencia de Barranquilla con Plato como centro de relevo
- Influencia de Valledupar con Bosconia como punto de enlace
- Influencia de Magangué con Mompóx como centro de relevo
- Influencia de Magangué con El Banco como centro de relevo y dependencia indirecta de Bucaramanga

¹³ Este trabajo y sus documentos (mapas, textos y gráficos) no han sido publicados a la fecha.

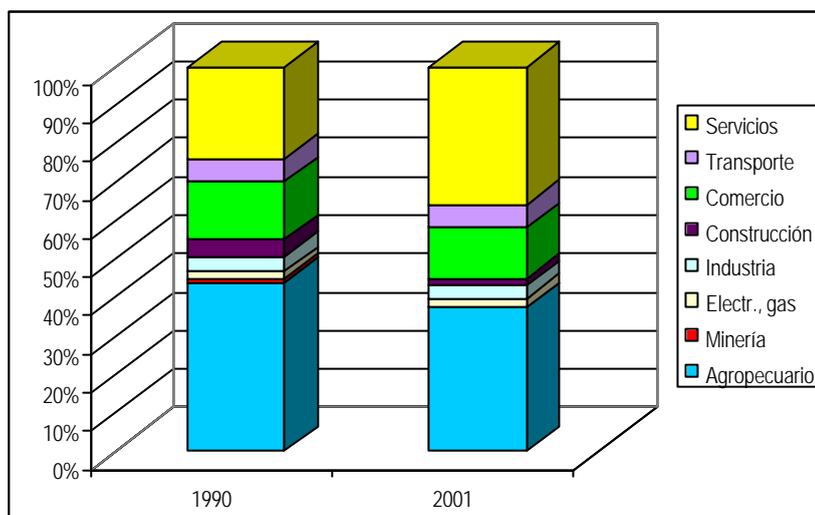
Mapa 6
 Magdalena
 Subregionalización funcional. 2000



2.4 ECONOMIA POCO COMPETITIVA

La estructura económica del Magdalena se concentra en las actividades agropecuarias, a pesar de que en proporción en la última década, dicho sector disminuyó su participación en el total.

Gráfico 2
Magdalena
Estructura del Producto Interno Bruto 1990 y 2001
(a pesos corrientes)



Fuente: DANE. Cuentas económicas departamentales. 1990-2001. www.dane.gov.co

Aquí se advierte que en poco más de una década, los servicios ganaron participación dentro del PIB departamental, a costa de renglones como el agropecuario y la construcción, principalmente. Dentro de los servicios se incluyen la administración pública, la educación, salud, correos y comunicaciones, servicios financieros, servicios profesionales, entre otros. Hoy, los servicios aportan al PIB departamental una proporción equivalente a la contribución del sector agropecuario. Esto quiere decir, que el Magdalena está desarrollando una dualidad de economía, entre los servicios ofrecidos en las áreas urbanas y la producción agropecuaria realizada en el área rural.

No obstante, se observa con preocupación que paralelamente no hay una integración con el sector transformador (industria) por parte del sector primario, puesto que la industria ha disminuido su participación en el PIB y, además es muy pequeña en el conjunto (3,28% en el 2001), lo cual muestra a las claras que el Magdalena es un productor neto de materias primas agropecuarias, sin mayores vínculos industriales hacia delante y un consumidor neto de servicios y bienes industriales producidos externamente.

Gráfico 3 A
 Estructura del PIB, Colombia y Magdalena. 1990
 (en pesos corrientes)

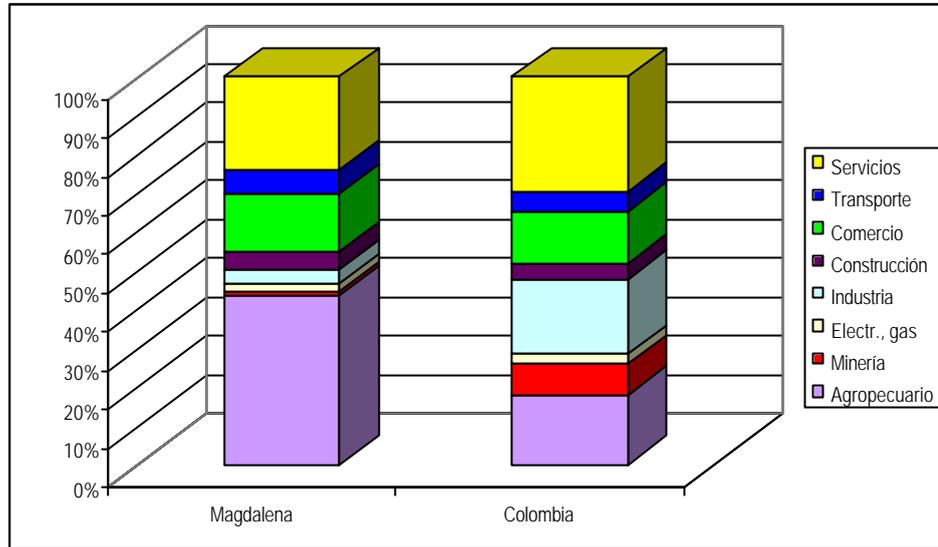
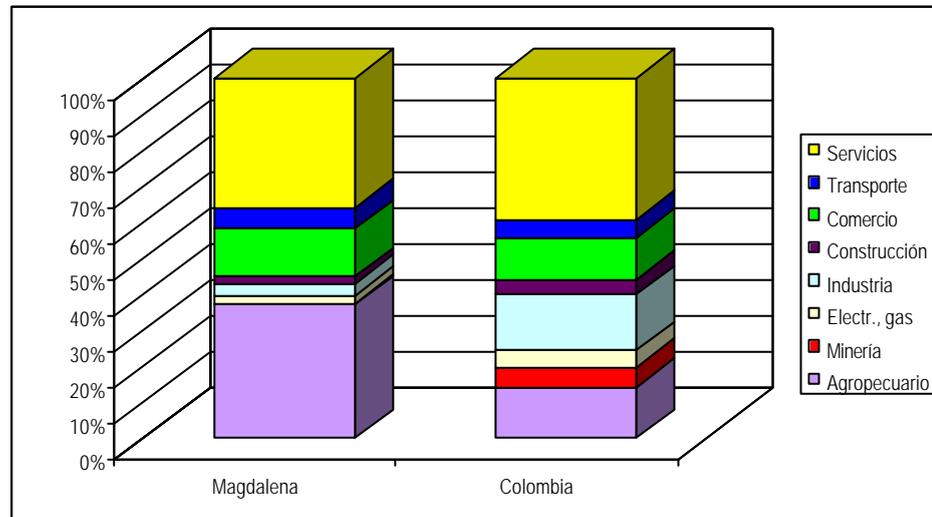


Gráfico 3 B
 Estructura del PIB, Colombia y Magdalena. 2001
 (en pesos corrientes)



Fuente: DANE. Cuentas económicas departamentales. 1990-2001. www.dane.gov.co

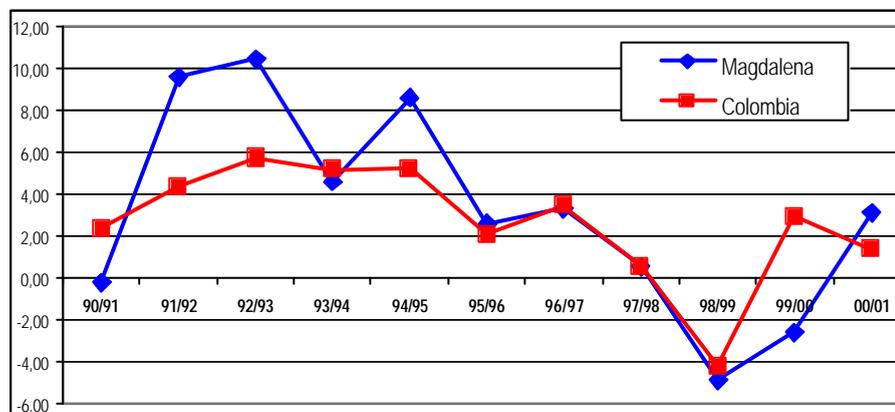
Comparativamente con el promedio del PIB nacional (gráficos 3 A y 3 B), el departamento de Magdalena ha experimentado un aumento paralelo en el renglón de servicios con el aumento del país; igualmente, disminuyó la participación del sector agropecuario, pero en una proporción mayor a nivel nacional. La industria disminuyó en ambos, pero tiene un significado mayor a nivel nacional que a nivel departamental.

Hasta 1997, el PIB departamental creció sostenidamente a una tasa promedio anual de 6.52 %, impulsado por el crecimiento de los renglones económicos de servicios, como el transporte, correos y comunicaciones, financieros, administración pública, educación y salud, como los principales. El sector agropecuario creció a una tasa por debajo del 2% anual entre 1994 y 1997, mientras la electricidad, gas y agua tuvo un crecimiento negativo durante todos los años entre 1994 y 2001. Por su parte, la industria creció fuertemente entre 1994 y 1995 para bajar su crecimiento anual entre 1996 y 1997 al 1,36% y crecer negativamente desde 1998 hasta el 2001.

No obstante, entre 1998 y 2000 la economía cayó en casi 7%, muy superior a la caída promedio nacional, que fue del -0,71%; ello fue producto de la menor actividad de los sectores industria, construcción, comercio y servicios financieros principalmente; en este período únicamente observaron crecimientos positivos e importantes en todos los años los sectores inmobiliario y alquiler de vivienda y salud de mercado. Sólo a partir del 2001 se observa una ligera recuperación del PIB, al crecer en un 3,11% respecto al 2000. En promedio, el crecimiento económico departamental fue del -0,95% anual entre 1998 y 2001, mientras a nivel nacional el promedio se situó ligeramente por encima de 0%

En comparación con la evolución de la economía nacional, la departamental observó el siguiente comportamiento entre 1990 y 2001:

Gráfica 4
Tasa de crecimiento del PIB 1990-2001 Colombia y Magdalena (a pesos constantes de 1994)

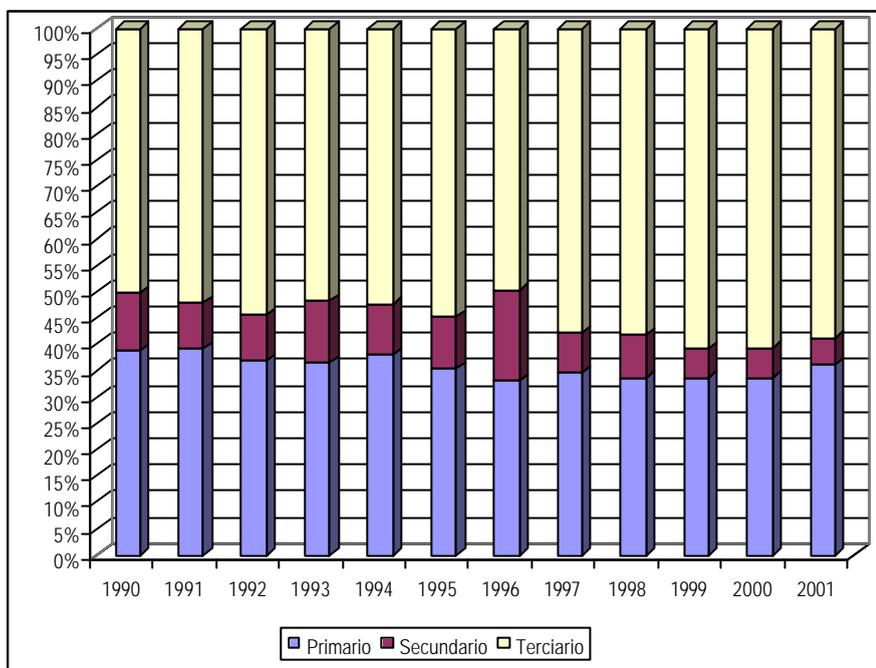


Fuente: DANE. Cuentas económicas departamentales. 1990-2001. www.dane.gov.co

Si bien el crecimiento económico fue positivo a largo de la mayor parte de la década de los noventa, entre 1992 y 1998 tuvo una tendencia a un menor crecimiento, que llegó a ser negativo en 1999 y el 2000.

Por sectores se observa que la principal fuente de la tendencia a un menor crecimiento a lo largo de la década de los noventa fue la expansión de los servicios, especialmente transporte, correos y comunicaciones, servicios financieros, salud y educación.

Gráfico 5
Magdalena
Evolución de la composición del PIB departamental por sector.
1990-2001



Fuente: DANE. Cuentas económicas departamentales. 1990-2001. www.dane.gov.co

El Magdalena ha estado entre los últimos lugares del escalafón de competitividad de los departamentos colombianos desde 1992. En efecto, de veintitrés departamentos en los cuales se tiene medición regular, a través de diversas fuentes, el departamento ha ocupado el escalafón 18 en 1992, el 22 en 1998 y el 20 en 2001, apenas por encima de Sucre, Córdoba y Chocó en este último año. La peor ubicación por categoría de competitividad corresponde al desempeño en Gobierno y Finanzas.

En cuanto al factor Gobierno, el menor desempeño obedece a la apreciación de una muy baja eficiencia del estado (instituciones de gobierno departamental, municipal y distrital), debido a mayor influencia política en la gestión y toma de decisiones, la presión que ejercen grupos de interés sobre los recursos de poder públicos, el ejercicio de prácticas impropias (corrupción) y los obstáculos que generan los trámites oficiales; además, también se evalúa con bajo desempeño la inversión del sector público y el impacto del gasto público en la calidad de vida de los habitantes¹⁴.

¹⁴ CEPAL. Escalafón de la competitividad de los departamentos en Colombia. Informe final. Oficina CEPAL en Colombia: Bogotá, diciembre de 2002. p61, Cuadro N° 4. El escalafón de competitividad global y por factores se calculó con base en dos fuentes de información: primero, por un conjunto de indicadores para los cuales existe información regular y confiable y, segundo, por medio de los

Respecto al factor Finanzas, como el otro factor más incidente en la menor competitividad del Magdalena, se explica por la menor infraestructura de servicios financieros disponibles para la población, la apreciación de una más baja facilidad de acceso al crédito bancario y al menor uso de instrumentos financieros no tradicionales.

El tercer factor que más incide en la baja competitividad del Magdalena, de acuerdo con el estudio de la CEPAL citado, se relaciona con la Fortaleza de la Economía, la cual es medida por el valor agregado que genera el producto interno bruto departamental, la calidad de la estructura económica y la apreciación de los empresarios regionales sobre la formación de negocios y expectativas de crecimiento de las empresas. El Magdalena representa en el conjunto nacional menos del 2% del PIB y el ingreso per cápita ha oscilado entre el 34% y el 39% respecto de Bogotá, la economía líder de la competitividad regional en Colombia y entre el 9,5% y el 15% respecto del departamento con mayor ingreso per cápita entre 1990 (Arauca) y el 2001 (Casanare).

Por su parte, la estructura empresarial del Magdalena está sobreconcentrada en microempresas¹⁵; de acuerdo con datos de la Cámara de Comercio de Santa Marta, en el 2000, las microempresas eran el 96,3% del total de empresas registradas en dicha entidad, mientras las pequeñas, medianas y grandes empresas eran apenas el 4,05% del total. Las microempresas contribuían con el 64,08% del empleo y las pequeñas empresas con el 23,84%, el resto se reparte entre las medianas y grandes empresas. Sin embargo, las microempresas tenían sólo el 15,32% de los activos totales y las grandes el 71,83%. Finalmente, las microempresas respondían por el 19,67% de las ventas y el restante 80% se reparte casi en proporciones iguales entre las pequeñas, medianas y grandes empresas.

Por consiguiente, el reto de la competitividad implica mejorar aquellos factores que son críticos para la economía magdalenense, de ahí que el enfoque de gestión de la competitividad antes expuesto apunta a fortalecer la capacidad de gestión departamental en competitividad de cadenas productivas y clusters (factor gobierno) y a incrementar, diversificar y mejorar la producción en diversas actividades económicas por medio de cadenas productivas y clusters prioritarios a través de proyectos de producción, comercialización, infraestructura de soporte y desarrollo tecnológico.

resultados de una encuesta cualitativa aplicada a empresarios en cada departamento. Ver más detalles de la metodología utilizada en el documento citado: Capítulo 2, p20.

¹⁵ La Ley 590 del 2000 (Ley Mipyme), define a la microempresa como aquella unidad productiva con menos de diez trabajadores y activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales a pesos de 2004 son máximo \$179'358.000.

2.5 RELACION CONFLICTIVA CON LOS RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS: DETERIORO DEL CAPITAL NATURAL

La sustentabilidad del desarrollo pasa por la preservación de la capacidad de productividad ecológica de los ecosistemas y los recursos naturales, el uso adecuado del suelo y las prácticas ecoeficientes del aparato productivo.

De la superficie total del Magdalena (2'318.800 hectáreas), 165.147 Has correspondían en el 2001 a usos agrícolas, 13.717 Has menos que en 1995, mientras los usos pecuarios son los únicos que incrementaron su superficie, al pasar de 1'370.272 Has a 1'478.339 Has en el mismo período, inducidos por el aumento en el uso de pastos naturalizados, malezas y rastrojos. A su vez, se advierte un mayor decaimiento en el uso destinado a bosques, los cuales pasaron de 395.833 Has en 1995 a 304.713 Has en el 2001, afectados por la mayor disminución en bosques naturales, los cuales perdieron 102.326 Has, a razón de 14.618 Has por año, a pesar de un aumento en 11.206 Has del bosque plantado; los cuerpos de agua incrementaron su superficie en 3.772 Has, al pasar de 303.335 Has en 1985 a 307.107 Has en el 2001¹⁶.

En el año 2000, de acuerdo con el Estudio Nacional del Agua del IDEAM¹⁷, las cabeceras municipales de Ciénaga y Santa Marta presentaban altos índices de escasez, medido como la relación entre la demanda y la oferta¹⁸; en el caso de Ciénaga, la presión de la demanda de agua sobre la oferta era del 31,81% en año medio, que el IDEAM califica en el rango Medio-Alto, mientras en el caso de Santa Marta el índice es de 17,44% (Medio). Ello indica que en el caso de Ciénaga (cabecera), cuya fuente de abastecimiento es el río Córdoba, se hace necesario ordenar la oferta con la demanda, para prevenir crisis futuras, tal como el mismo IDEAM define a un aprovechamiento superior al 20%.

Con respecto a año seco, tanto las cabeceras de Ciénaga como de Santa Marta presentaban un índice de escasez de 33,13% y de 31,13% respectivamente; es decir, la situación es más crítica cuando la oferta de agua en millones de metros cúbicos desciende a su mínimo.

Igualmente, estas cabeceras son las más vulnerables en cuanto a disponibilidad de agua¹⁹; En año de oferta media, Ciénaga es la cabecera más vulnerable, mientras en año seco, Ciénaga, Santa Marta y Pueblo Viejo presentan la mayor vulnerabilidad en la disponibilidad de agua en el departamento.

¹⁶ COLOMBIA. DANE. Cuentas Ambientales. Cuadro 3.11: Cambio de uso del suelo por departamentos, 1995-2001. En: www.dane.gov.co

¹⁷ COLOMBIA. IDEAM. Estudio nacional del agua. En: www.ideam.gov.co

¹⁸ Se define el Índice de Escasez como "(...) la relación porcentual de la demanda de agua, ejercida por las actividades sociales y económicas en su conjunto para su uso y aprovechamiento, con la oferta hídrica disponible (neta)". En: Op Cit, p25.

¹⁹ El Índice de Vulnerabilidad es un indicador cualitativo del grado de fragilidad del sistema hídrico, en términos de seguridad respecto a la disponibilidad de agua en las fuentes; se tiene en cuenta la oferta neta, el uso y las condiciones de capacidad de regulación hídrica del área hidrográfica. En Ibid: p25.

A nivel municipal, es Ciénaga quien tiene el mayor índice de escasez en año medio (20,85%) y año seco (21,72%); Ciénaga, Pueblo Viejo y Sitio Nuevo son los municipios más vulnerables por disponibilidad de agua, tanto en año medio como en año seco.

Para el año 2015, el IDEAM proyecta que un municipio del Magdalena tendrá un índice de escasez en el rango medio-alto, Ciénaga con 45,07%; mientras la cabecera de este municipio tendrá un índice de escasez de 50,81%. En el año 2025, de acuerdo con las mismas proyecciones de IDEAM, el índice de escasez en el municipio de Ciénaga será de 73,66% y en su cabecera del 49,93%. Por su parte, para la ciudad de Santa Marta se proyecta un índice de 71,80% en el 2015 y del 112,02% en el año 2025; la cabecera municipal de Pueblo Viejo tendrá un índice proyectado de 14,18% en el 2025, o sea se clasificará en el rango medio, lo cual indica que la disponibilidad de agua se estará limitando, con base en una proyección de las condiciones de oferta y demandas históricas.

Por esta razón, en la Subregión Norte y Santa Marta el acceso al agua adquieren mayor relevancia, no sólo en cuanto a la cobertura de la población, sino en lo que respecta a la disponibilidad de fuentes de agua. Este hecho conjugado con la múltiple demanda por agua en la parte del departamento más poblada y urbanizada (actividades residenciales, sociales y económicas), además por el efecto de mayor densidad demográfica que genera ser la zona del departamento que más recibe población desplazada por la violencia y al impacto que implica el agua en el mantenimiento de dos de los ecosistemas más importantes del país, como lo son la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande de Santa Marta, conllevan a que las políticas de ordenamiento territorial y de manejo del agua sean capitales para la sustentación a largo plazo del desarrollo de esta zona.

2.6 APRENDER A ADMINISTRAR Y GOBERNAR: EL RETO DE LA MODERNIZACION INSTITUCIONAL

Los procesos de intervención económica al amparo de la Ley 550 de 1999 en que se encuentran incursos el Departamento de Magdalena y los municipios de Aracataca, Fundación, Plato más el Distrito de Santa Marta, así como la Central de Transportes de Santa Marta, por parte del sector público, al igual que la difícil situación financiera por la que atraviesan varios hospitales de segundo nivel, como el San Cristóbal de Ciénaga y La Candelaria de El Banco, como el propio Hospital Central Julio Méndez Barreneche, y la liquidación de empresas del estado de carácter departamental como la Licorera del Magdalena y ELECTROMAG son indicadores de problemas estructurales en la calidad de la gestión pública.

Igualmente, el vencimiento del plazo de transición de la Ley 617 de 2000 para aplicar los porcentajes de topes máximos de gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación en el 2004, implican que entre el 2005 y el 2007, el Departamento debe monitorear el desempeño fiscal de los municipios y el distrito de Santa Marta respecto al cumplimiento de estos topes legales y, proponer si es del caso, los programas de desempeño fiscal (ajuste de gastos) que viabilicen a estas entidades territoriales al tenor de dicha ley; de no cumplirse estos topes, así

como los programas de desempeño durante dos vigencias consecutivas, la ley menciona que deben fusionarse y suprimirse los municipios que de acuerdo a este indicador, no sean viables.

Paralelamente, el Departamento está en un proceso de intervención económica hasta el 2014, con el objeto de sanear sus acreencias y obtener capacidad de pago e inversión con recursos propios. Mientras se cumple el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, el Departamento debe fortalecer procesos administrativos y de gestión, tales como identificación y valoración de todos sus activos, especialmente los inmuebles, sistematización de información sobre desempeño de la gestión, ejecución de proyectos, estadísticas de población, económicas y sociales, análisis georreferenciado de problemas y potencialidades de desarrollo, administración de riesgos, administración de suministros e insumos, información gubernamental disponible en internet, información sobre contribuyentes, recaudo de rentas propias y cartera, entre otras.

3 **Hacia una visión de futuro**

Los resultados anteriores son producto del estilo de desarrollo seguido por el Magdalena en el marco de un modelo de democracia que privilegió el usufructo del poder político territorial por diferentes grupos políticos dentro del sistema de competencia predominantemente bipartidista, que han fungido como agentes de los recursos del Estado frente a las necesidades y demandas de la comunidad, en una relación fundamentalmente clientelista, sin estructurar, proyectar o delinear un proyecto de desarrollo regional centrado en la participación auténtica y en el debate constructivo acerca del rumbo de desarrollo económico y social que es más conveniente para el departamento, de cara a convertirse en un territorio más justo socialmente, más democrático políticamente y más competitivo económicamente.

El Plan de Desarrollo 2004-2007 persigue construir un nuevo sendero de desarrollo para el Magdalena, que trascienda la estrecha visión de gestión de proyectos de obras inconexas con una estrategia de desarrollo que ha estado ausente para posicionar positivamente al departamento y su gente en el contexto del siglo XXI.

El Plan propone los elementos definidores de una visión de desarrollo y convoca mediante ejercicios posteriores y continuos de planeación participativa a las distintas organizaciones civiles, gremios de la producción, academia, organizaciones sindicales, asociaciones de profesionales y de productores, autoridades municipales y demás sector público presente en el Magdalena, a darnos la tarea de modelar una visión colectiva de futuro que nos centre en las prioridades y metas que debemos alcanzar para vivir en el departamento que queremos vivir.

La visión de desarrollo parte de unos supuestos, identifica unos principios y plantea como hilo conductor el enfoque de desarrollo humano sostenible, el cual bosqueja las grandes estrategias que deben guiar la gestión colectiva del desarrollo para construir un departamento viable ambiental, social, económica y políticamente en veinte años (2004-2024).

3.1. SUPUESTOS DE LA VISIÓN

3.1.1. Mantenimiento de la unidad político-administrativa

En el año 2006, el departamento del Magdalena cumplirá 120 años de existencia político-administrativa, siendo con Antioquia, Boyacá, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Tolima y Santander uno de los ocho departamentos más antiguos del país; el supuesto se fundamenta en la permanencia institucional del Magdalena

como ente territorial en el marco de la posibilidad de regionalización del país²⁰. De no ser así, la población pasaría a formar una nueva entidad territorial con departamentos vecinos.

3.1.2. Solución del conflicto armado nacional y regionalmente

Este supuesto se fundamenta en el avance de la política nacional de desmovilización de grupos alzados en armas (guerrilla y autodefensas), la recuperación y/o consolidación de la presencia del Estado en las zonas de conflicto generando una sola autoridad y la consecuente normalización paulatina de la convivencia y la propagación de condiciones de seguridad, que a su vez, faciliten el retorno de familias desplazadas por la violencia a sus lugares de origen. Este supuesto permitiría aclimatar las estrategias y políticas constitutivas de la visión.

3.1.3. Estabilidad fiscal de la Nación, el departamento y sus municipios

Siendo el Estado un actor esencial del desarrollo regional, es preciso contar con señales claras que las finanzas públicas son sanas, los déficits fiscales no comprometen el funcionamiento futuro de los gobiernos nacional y territoriales y los recursos públicos de inversión son crecientes, especialmente los propios del departamento y sus municipios, incluido el distrito de Santa Marta. Este supuesto tiene dos referentes inmediatos: el éxito de los Acuerdos de Reestructuración de Pasivos tanto del departamento como de los municipios que iniciaron procesos de intervención económica, lo cual implica un saneamiento total de las acreencias pasadas de estos entes generando mayores recursos anuales para inversión; y el control a los gastos de funcionamiento y el endeudamiento futuro vía Ley 617 del 2000 y 819 del 2003, de manera que se garantiza que los recursos públicos que administran los entes territoriales no se despilfarrarán en funcionamiento (crecimiento de nóminas fijas y paralelas vía contratos, aumento insostenible de la deuda pública), existiendo siempre un tope máximo para estos gastos por debajo de la disponibilidad de ingresos corrientes y que el impacto pensional del funcionamiento estará cubierto a través del fondeo permanente del FONPET.

3.1.4. Crecimiento y estabilidad macroeconómica nacional

Paralelamente, a lo anterior se debe sumar las previsiones de crecimiento económico y cumplimiento del programa de estabilización firmado por el Gobierno nacional con el Fondo Monetario Internacional (FMI), de tal forma que las variables macroeconómicas claves para sostener el crecimiento futuro de la economía del país (déficit fiscal, deuda pública, inflación, etc.) no generen incertidumbres y

²⁰ El proyecto de Acto Legislativo 03 de 2003 plantea una reforma a la Constitución Política en cuanto a las regiones: dos o más departamentos podrán de una vez crear asociativamente una región que sustituya a los departamentos que la componen para efectos de mejorar la administración del territorio, en particular en el desarrollo económico y social. El proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, entre otros temas relativos al ordenamiento territorial, establece el marco legal para la transformación de los departamentos en regiones

riesgos para la inversión y el flujo de capitales productivos. Este supuesto implica que un éxito económico del país a nivel de los mercados financieros internacionales asegura acceso a recursos frescos para la inversión productiva y social, la cual se traduce en las regiones en mejores servicios y empleos.

3.1.5. Construcción y gestión colectiva de visión de desarrollo futuro

Si se cumple todo lo antes señalado, pero los actores sociales del departamento son indiferentes a la necesidad de plantearse y gestionar colectivamente, con sentido de pertenencia al departamento, una visión de desarrollo de largo plazo que indique cuáles serán las actividades productivas y los negocios en los cuales debemos estar compitiendo para que nos generen los mejores ingresos, los cambios tecnológicos y educativos que son necesarios para hacer del magdalenense un ser más innovador, productivo, competitivo, solidario y responsable, las transformaciones en la forma de trabajar entre las distintas instituciones públicas y con el sector privado, en la forma de gerenciar los recursos y las responsabilidades públicas y en nuestra forma de relacionarnos con el medio ambiente y aprovechar sus recursos para un desarrollo más sostenible, no va a ser posible superar estructuralmente la brecha de desarrollo que heredamos del siglo XX y seguiremos con una visión cortoplacista, individual, sin espíritu de grandeza regional y dependiente de las decisiones que se tomen allende nuestros límites.

3.2. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

La visión de futuro que se propone construir colectivamente, debe plantear las metas y las estrategias necesarias hacia los siguientes propósitos:

3.2.1. Sociedad equitativa e incluyente

A partir de la reducción de las distintas pobrezas de la población: necesidades básicas insatisfechas, acceso a financiamiento de fomento para pequeños negocios, cobertura de subsidios a la población más pobre, acceso a la propiedad económica, afirmación y promoción de la cultura local con sentido de pertenencia departamental.

3.2.2. Articulación urbano-rural económica

Dotación de los principales centros urbanos departamentales de la infraestructura y servicios para servir de plataforma industrial a la generación de valor agregado a la producción agropecuaria, pesquera, forestal y minera.

Desarrollo de la infraestructura de conectividad entre zonas productoras y centros urbanos industriales y logística de intercambio comercial nacional e internacional (expansión y especialización portuaria, telecomunicaciones)

3.2.3. Sociedad del conocimiento

Creación de la institucionalidad suficiente para fortalecer la capacidad de generación y adaptación de conocimiento y desarrollo tecnológico, articulada a los renglones productivos más importantes en la nueva economía del siglo XXI para el Magdalena: turismo, agroindustria, servicios portuarios, agricultura orgánica y maquila de productos de consumo masivo con baja tecnología.

3.2.4. Capital institucional

Diversificación de instituciones de apoyo a las empresas, especialmente las mipymes, en cuanto a finanzas de fomento, cobertura de riesgos, microcrédito, apoyo a la incubación de empresas, centros de desarrollo tecnológico sectorial, universidades e institutos de formación tecnológica, traducción simultánea, asesoramiento en comercio exterior, información comercial, planeamiento prospectivo y estratégico de sectores industriales, captación de flujos de inversión foránea e inteligencia de empresas para relocalización, entre otros.

4 Horizonte 2004 - 2007 del Plan

4.1. VISION REGIONAL DEL MAGDALENA 2004 – 2007

En el curso para lograr una mayor inserción competitiva del departamento en el entorno global, nacional y regional actual, se plantea una estrategia de alianzas regionales con áreas geográficas de interés para el Magdalena en el período 2004-2007. Estas áreas de interés son:

Cuadro 2
 Alianzas regionales del departamento de Magdalena, 2004 – 2007

Ambito	Alianza regional	Entidades	Prioridades
Supranacional	Venezuela y/o Estado del Zulia	Departamento – Venezuela (Edo. Zulia)	Caravanas turísticas binacionales
	Antillas holandesas	Departamento – Aruba y Curazao	Exportación de alimentos y muebles
Nacional	Río Magdalena	Departamentos y entidades nacionales relacionadas con la recuperación del Río Magdalena	Zonificación portuaria Sitio Nuevo Descontaminación Manejo de residuos sólidos y líquidos en toda la cuenca Fuente de abastecimiento de agua Manejo de inundaciones Ecoturismo y turismo deportivo Transporte
Regional	Caribe colombiano	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre	Agenda de integración regional
	Sierra Nevada de Santa Marta	Consejo Ambiental Regional de la SNSM	Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM y Plan de Atención Humanitaria
	Depresión Momposina y Loba	Bolívar, Cesar, Magdalena, CORPAMAG, CORPOCESAR, CSB y CORMAGDALENA	Inclusión del componente de desarrollo sostenible en el Plan de Manejo Integral de los humedales de la depresión Momposina
	Centro-Oriente	Magdalena, Cundinamarca, Bogotá, Santander y Boyacá	Concesión Yé de Ciénaga-Bucaramanga Exportación por Santa Marta y Ciénaga de carga generada en estas regiones

4.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

En el período 2004– 2007, el Plan de Desarrollo del Magdalena procura alcanzar los siguientes objetivos:

4.2.1. A nivel humano

Cubrir a la población más vulnerable socio-económicamente con soluciones para sus necesidades básicas de nutrición, vivienda, aseguramiento en salud, educación formal y acceso a microfinanciamiento.

La población objetivo de estos programas será la que identifique el censo del SISBEN de cada municipio.

4.2.2. A nivel social

Promover la aplicación de medidas de seguridad a la población y de resolución pacífica de conflictos, en particular las zonas del departamento con mayor riesgo de desplazamiento

Fomentar la cultura local y la apropiación de valores cívicos magdalenenses para afianzar el sentido de pertenencia

4.2.3. A nivel económico

Incrementar la producción sectorial en agricultura, ganadería bovina, reforestación y piscicultura en especies con mercado asegurado

Promover la exportación de productos no tradicionales agroindustriales, manufacturas y agropecuarios

Consolidar la gestión del desarrollo económico a través de cadenas productivas y clusters prioritarios

Diversificar la oferta de destinos y productos turísticos departamentales

Implementar soluciones de servicios institucionales para el apoyo a la competitividad, el desarrollo empresarial, la ciencia y la tecnología

Gestionar los principales proyectos de infraestructura de transporte priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006

4.2.4. A nivel ambiental

Promover planes de ordenación de microcuencas para el manejo sostenible del agua y el bosque protector, especialmente en las áreas geográficas más sensibles del departamento

Apoyar a los municipios del Magdalena en la formulación y gestión de los planes de gestión integral de residuos sólidos

Generar una agenda regional y nacional para la recuperación del río Magdalena, cuyos efectos de contaminación y sedimentación se sienten con mayor impacto en la parte baja de la cuenca

Incorporar los ecosistemas y recursos naturales estratégicos del departamento a una gestión sostenible de la competitividad económica

4.2.5. A nivel territorial

Articular los intereses del departamento en cuanto a desarrollo económico y ambiental a regiones, departamentos y países con los cuales se pueden desarrollar alianzas frente a problemas, necesidades y potencialidades comunes

Equilibrar el desarrollo urbano del departamento concertando con los alcaldes de Fundación, Ciénaga, Pivijay, Plato y El Banco las prioridades de infraestructura y servicios de educación y salud necesarias para su posicionamiento como nodos de las subregiones Norte, Ribereña, Centro y Sur

4.2.6. A nivel de la gobernabilidad

Facilitar espacios de participación para el control de la gestión pública departamental

Mantener la disciplina fiscal del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento de Magdalena y la disminución paulatina de los gastos de funcionamiento al nivel máximo permitido por la Ley 617 de 2000

Brindar asistencia técnica a los municipios para mejorar sus procesos de gestión financiera, aplicación de los recursos del sistema general de participaciones, ordenamiento territorial y evaluación de gestión

5

Escenario financiero de la inversión

El escenario financiero de la inversión del Plan de Desarrollo Departamental 2004 – 2007 se enmarca dentro del proceso de intervención económica, con su consecuente cronograma de pagos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos; ello implica que los recursos propios departamentales son limitados, por lo que la mayor gestión debe hacerse hacia los compromisos de inversión de la Nación, vía Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario”.

Igualmente, el Departamento cuenta con los recursos del sistema general de participaciones (SGP) para la inversión en servicios de educación y salud, cuyo crecimiento depende de la población atendida (en educación) y de la mejor eficiencia en promoción y prevención y en la generación de recursos propios de la Empresas Sociales del Estado (hospitales de II y III nivel).

A continuación, se identifican las fuentes de financiación del Plan.

5.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Departamentales:

- Recursos propios de libre inversión
- Sistema General de Participaciones en educación y salud
- Rentas cedidas en salud
- Participación del departamento en el 25% de la transferencia del 4% del IVA a los celulares, para cultura, recreación y deportes

Nacionales:

- Inversión Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006
- Cupo de microcrédito del convenio con el Fondo Nacional de Garantías S.A.

Municipales:

- Sistema General de Participaciones en Propósito General-Otros Sectores
- Sistema General de Participaciones, asignación para municipios ribereños
- 20% de ingresos corrientes de libre destinación para inversión autónoma

Estos recursos pertenecen a los municipios y solamente se indican en la posibilidad de que vía convenios para proyectos subregionales o municipales puedan aportarse por éstos a proyectos propuestos por el Departamento de interés general

Cuadro 3
Departamento de Magdalena
Proyección estimada de recursos por fuentes y años para el Plan Plurianual de Inversiones 2004 - 2007

Años	Departamento					Nación		Municipios		
	RPLI	SGP		Rentas Cedidas Salud	Otras transferencias ^a	PND 2003-2006 ^b	Cupos FNG S.A. ^c	SGP otros sectores	SGP Ribereños	Otras fuentes ^d
		Educación	Salud							
2004	2.017.444.113 ^e	116.755.511.335	33.135.026.000	8.144.299.000	388.725.000		3.703.000.000	19.788.217.493	1.229.340.898	3.641.663.625
2005	2.968.282.024	124.344.619.571	34.957.451.000	8.592.236.000	413.992.125			21.074.451.630	1.309.248.056	3.878.371.761
2006	4.816.923.629	132.427.019.843	36.880.111.000	9.064.807.000	440.901.613			22.444.290.986	1.394.349.180	4.130.465.925
2007	6.840.579.874	141.034.776.132	38.908.517.000	9.563.374.000	469.560.218			23.903.169.900	1.484.981.876	4.398.946.210
Total	16.643.229.640	514.561.926.881	143.881.105.000	35.364.716.000	1.713.178.956	370.506.000.000	3.703.000.000	87.210.130.009	5.417.920.010	16.049.447.522

Notas:

- a) Sólo incluye la participación del departamento en el 25% del 4% del IVA a celulares para Cultura, Deportes y Recreación
- b) A pesos constantes de 2002, sólo para el período 2003-2006
- c) Cupos de microcréditos para años subsiguientes dependen de ampliación de convenios
- d) Sólo incluye 20% de ICLD para inversión
- e) Por mejor gestión del gasto de funcionamiento, esta cifra puede ascender a \$4.673'953.144

* Se ha utilizado un factor de proyección de IPC 2003 (6,49%) para todos los años

Las cifras presentadas en este cuadro, son proyecciones preliminares y no se pueden sumar horizontalmente, puesto que están calculadas unas en pesos corrientes y otras, como las del Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, están en pesos constantes.

6

Programas

El Plan se estructura en un conjunto de tres programas que comprenden los objetivos de gestión a lograr en el período y las acciones concretas que los materializarán, como los mecanismos de ejecución que harán posible su desarrollo. Los tres programas son:

1. Gobernabilidad y Equidad Social
2. Competitividad, Empleo y Desarrollo Empresarial
3. Modernización Institucional y Saneamiento Fiscal

La ejecución del Plan de Desarrollo y, en particular, del programa de gobierno, implican la participación de diversas entidades y organizaciones públicas y privadas, tanto del nivel municipal, departamental como del nivel nacional y aún internacional; de manera que el Plan sea el instrumento guía para la coordinación e intermediación del Departamento, aunque los resultados en primer lugar sean de responsabilidad de la Administración Departamental.

6.1. GOBERNABILIDAD Y EQUIDAD SOCIAL

En el período 2004-2007, esta política se concentrará en agenciar los siguientes programas:

6.1.1. Participación en espacios de decisión nacional

- a) Presidencia de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Departamentos
- b) Miembro de la Junta Directiva de CORMAGDALENA
- c) Preparación con la Comisión Senatorial de Relaciones Exteriores de una agenda de cooperación internacional con las embajadas de la Unión Europea, Estados Unidos, China y Japón para prioridades en Población Desplazada, Exportaciones, Inversión Extranjera Directa, Tecnologías de Información para la Educación, Apoyo a Mipymes Locales y Competitividad de los clusters de Industria gráfica-editorial, Forestal-Muebles de Madera, Confecciones y Acuicultura continental
- d) Vinculación activa de la Oficina Caribe del PNUD-Colombia en la gestión de proyectos en gestión asociativa de residuos sólidos urbanos, impacto ambiental de los procesos erosivos en el litoral magdalenense entre Ciénaga y Bocas de Ceniza, Cero Analfabetismo, Mejoramiento de Competencias Básicas Educativas, Mejoramiento de la Administración Hospitalaria, Producción y Comercialización de Artesanías Autóctonas y Vivienda de Interés Social
- e) Gestión ante organismos multilaterales como la Corporación Andina de Fomento, Banco Interamericano de Desarrollo-FINAMERICA, Banco Mundial, UNESCO, Organización Panamericana de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) para la realización de convenios

y/o programas de cooperación total y parcial destinados a fortalecer técnica y financieramente proyectos relacionados con Acceso al Microcrédito, Centros de Desarrollo Productivo de cadenas, minicadenas productivas y/o clusters de confecciones, artesanías, biotecnología, forestal y muebles de madera, Calidad de la Educación, Erradicación del Analfabetismo, Empresas Asociativas y Comunitarias de Residuos Sólidos, Seguridad Alimentaria, Nutrición y Desarrollo Psicosocial Infantil, Planificación Familiar, Agricultura Orgánica, entre otros

6.1.2. Subregionalización

Consiste en la articulación de los esfuerzos y recursos del Departamento, los municipios y distrito de Santa Marta, con la vinculación de la oferta institucional y programática del Gobierno Nacional, sus entidades descentralizadas, entidades públicas departamentales y regionales, organizaciones del sector privado (gremios, empresas, asociaciones, ONG's) y de la cooperación internacional, frente a las siguientes prioridades comunes:

- Promoción de la asociatividad para la prestación de servicios públicos domiciliarios y administrativos municipales
- Ejecución y financiación conjunta de planes y proyectos de desarrollo productivo e infraestructura económica
- Ordenamiento y manejo de recursos naturales y ecosistemas compartidos

Se propone modificar la Ordenanza 016 de 1995, que adoptó el Plan de Desarrollo Departamental 1995-1997 y la Ordenanza 005 de 2003, que mantienen cuatro subregiones, con el objeto de hacer coincidir la subregionalización propuesta con el espacio funcional de vínculos próximos entre poblaciones de municipios. Así, se proponen las siguientes cinco subregiones:

SUBREGION		MUNICIPIOS	CENTRO SUBREGIONAL
1	Santa Marta	D.T.C.H. de Santa Marta	Santa Marta
2	Norte	Ciénaga, Pueblo Viejo, Zona Bananera, Aracataca, El Retén, Fundación y Algarrobo	Ciénaga-Fundación
3	Río	Sitio Nuevo, Remolino, Salamina, Pivijay, El Piñón, Cerro de San Antonio, Concordia, Zapayán y Pedraza	Pivijay
4	Centro	Chibolo, Sabanas de San Angel, Ariguaní, Nueva Granada, Plato y Tenerife	Plato
5	Sur	Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Zenón, San Sebastián de Buenavista, Guamal y El Banco	El Banco

La subregionalización es transversal a las cuatro políticas, ya que se incluyen acciones, planes, programas y proyectos de carácter social, productivo, de gobierno local y ambiental. A continuación, se describen las prioridades programáticas por subregión:

Subregión Santa Marta:

- a) Ordenamiento de la zona costera para localización de puertos de exportación de minerales energéticos, zonificación turística, orientación del crecimiento urbanístico y de densidad demográfica, localización de parques industriales y de infraestructuras de alto impacto (relleno sanitario, ampliación del aeropuerto Simón Bolívar, vía alterna al puerto de Santa Marta)
- b) Desarrollo del operador urbano para el Centro Histórico de Santa Marta con participación de los bienes inmuebles que el Departamento dispone en el distrito
- c) Ejecución de los proyectos de desarrollo productivo de flores exóticas (heliconias) y acuacultura (cultivo de bivalvos)
- d) Creación y/o consolidación de los clusters industriales de confecciones, forestal-muebles de madera, industria gráfica-editorial y artesanías con materiales minerales y vegetales autóctonos y turismo
- e) Apoyo departamental a los proyectos turísticos de Corredor Náutico del Caribe, Ecoturismo del Parque Nacional Natural Tayrona
- f) Promoción de declaratoria del año 2005 como Año de la Integración Bolivariana en conmemoración de los 175 años de la muerte del Libertador Simón Bolívar, en acuerdo con la Comunidad Andina de Naciones, la Cancillería y el Congreso, para la realización de una agenda de programas turísticos especiales, actividades culturales y ferias comerciales que movilicen la economía local
- g) Promoción y apoyo de caravanas turísticas binacionales de Venezuela hacia Santa Marta

Subregión Norte:

- a) Desarrollo del proyecto Macondo con recuperación arquitectónica de inmuebles urbanos y rurales de época, escenificación de ambientes de la obra garciamarquiana, creación del Museo de Macondo con artículos que recreen el realismo mágico garciamarquiano y el Tren de Macondo
- b) Realización de caravanas turísticas intradepartamentales para promoción de fiestas patronales en los municipios de la subregión en colaboración con las distintas colonias
- c) Fomento de la asociatividad municipal para la localización de un relleno sanitario con cobertura de los municipios de Pueblo Viejo y Ciénaga, Fundación, Aracataca y El Retén y otro entre los municipios de Algarrobo, Sabanas de San Angel (parte nororiental) y El Copey (Cesar).
- d) Desarrollo de los proyectos productivos con esquema de cadena productiva de: cacao orgánico, acuacultura de tilapia roja y camarón, miel de mangle en la Ciénaga Grande de Santa Marta, artesanías derivadas de materiales vegetales (calceta de banano), ecoturismo en la CGSM y en el Parque Nacional Natural de Isla de Salamanca

Existen unas acciones comunes a las subregiones Santa Marta y Norte en conexión con la Sierra Nevada de Santa Marta:

- a) Ordenamiento de microcuencas para el manejo racional del agua

- b) Incremento del bosque protector en microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano y agropecuario
- c) Programa de sustitución de cultivos ilícitos por actividades lícitas como agroturismo, turismo arqueológico y ecoturismo, familias guardabosques, reforestación protectora-productora con especies nativas, cultivo de frutales y plantas medicinales y aromáticas
- d) Gestión del Plan de Desarrollo Sostenible de la SNSM
- e) Rescate y consolidación de la Asociación de Municipios de la Sierra Nevada de Santa Marta (ASOSIERRA) entre el Magdalena, La Guajira y Cesar, como medio para la articulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento municipales y el ejercicio de la autoridad para el control poblacional y defensa de los recursos naturales
- f) Agenda interinstitucional para zonas afectadas por el conflicto armado con programas sostenidos de educación de adultos, capacitación en resolución pacífica de conflictos, sustitución de cultivos ilícitos, presencia policial, red de alertas tempranas, microcrédito productivo, inmunización y nutrición materno-infantil y reforzamiento de la seguridad mediante la mayor presencia del Ejército Nacional con un Batallón de Alta Montaña

Subregión del Río:

- a) Apoyo del proyecto de distrito de riego del Caño Schiller
- b) Gestión asociativa de la infraestructura vial de la carretera Pivijay-La Estrella-Apure con participación del nivel nacional, presupuesto compartido de los municipios y el Departamento y/o de particulares vía contribución por valorización
- c) Gestión de pavimentación de la vía Fundación-Pivijay con participación del nivel nacional, presupuesto compartido de los municipios y el Departamento y/o de particulares vía contribución por valorización y esquema de peaje para el mantenimiento periódico
- d) Desarrollo de la cadena porcícola mediante la consolidación de una cooperativa de pequeños productores porcícolas para la cría, levante y oferta de carne a un integrador comercial regional y/o nacional
- e) Limpieza y mantenimiento periódico de caños y ciénagas ribereñas (Cerro de San Antonio, Zapayán, etc.) en asociación municipal, con recursos de financiación de CORPAMAG, el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, aportes de contribuyentes aledaños a las ciénagas y caños morosos con los fiscos municipales, cobro de tasas de uso a grupos de pescadores, transportadores fluviales, acueductos locales y propietarios de fincas que toman el agua de estos cuerpos y recursos del presupuesto departamental
- f) Repoblamiento de ciénagas y caños para mantenimiento de la productividad hidrobiológica mediante aporte de semillas y proyectos de acuacultura
- g) Incremento de la reforestación protectora-productora mediante núcleos agroforestales para venta de oxígeno por captura de gas carbónico (CO₂), oferta de madera a la industria nacional, local y/o internacional y cultivos intercalados de ciclo corto para campesinos trabajadores, a través del programa de CORMAGDALENA y la política nacional de reforestación

Subregión del Centro:

- a) En conexión con la Subregión del Río, se conformará la cadena productiva porcícola, la extensión del programa de núcleos agroforestales en la parte aledaña al río Magdalena y se impulsará la creación de la cadena productiva forestal-muebles de madera, con productores forestales y microempresarios ebanistas locales, así como con mipymes de la subregión Costera del negocio de fabricación de muebles de madera, para oferta de materia prima y asistencia tecnológica del SENA y de grandes empresas o gremios madereros nacionales y/o de cooperación internacional
- b) Se priorizará el mejoramiento de las carreteras Pivijay-La Estrella-Apure, que conecta a esta subregión con la Ribereña Norte, Santa Ana-La Gloria, que la une con el sur del departamento y se empezará a promover el mejoramiento de la vía Pueblo Nuevo-San Angel-Santa Rosa de Lima, como alterna a la entrada por Bosconia

Subregión del Sur:

- a) Fomento de la cadena productiva de citricultura, mediante el desarrollo de un proyecto de restitución de cítricos (naranja valencia), organización de pequeños productores citricolas para oferta en volumen y economías de escala en asistencia técnica e inversión, con alianza de un integrador comercial regional y/o nacional
- b) Alianza con Mompóx para los municipios de Santa Bárbara de Pinto, Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Zenón, San Sebastián de Buenavista, Guamal y El Banco para paquetes turísticos complementarios, a partir de la articulación al acuerdo de competitividad turística de Mompóx y el fortalecimiento de los servicios turísticos locales con programa de crédito orientado a negocios ecoturísticos (microcrédito con garantía automática del 70% del Fondo Nacional de Garantías S.A. para microempresas establecidas, Línea de microcrédito para nuevas empresas con recursos del Departamento, los municipios y la capitalización de la gran empresa del Magdalena), acceso a incentivos tributarios nacionales (Ley 788 de 2002), capacitación empresarial con SENA y por medio de ONG's y promoción subregional con los operadores turísticos de Mompóx
- c) Promoción ante el nivel nacional la extensión del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) a actividades que desarrollen servicios e infraestructura ecoturística en fincas
- d) Gestión ante la Nación con apoyo subregional y parlamentario a los proyectos viales de pavimentación de la carretera Santa Ana-La Gloria, Transversal de la Depresión Momposina y Pinto-Santa Ana-Guamal
- e) Incremento del bosque protector-productor bajo el esquema de núcleos agroforestales desarrollado en diferentes predios por CORMAGDALENA
- f) Impulso a la creación y consolidación de la Asociación de Municipios del Brazo de Mompóx entre Magdalena y Bolívar para fortalecer programas de planeación subregional y ordenamiento territorial, manejo de los residuos sólidos urbanos, recaudo de impuestos locales, asesoría jurídica municipal y banco de proyectos

subregional, que ayuden a disminuir gastos de funcionamiento para cada administración municipal

La Subregionalización tendrá programas en común para todas las subregiones que se adaptarán a las necesidades, condiciones y recursos de los municipios vecinos. Tales programas comunes serán:

- Economía de escala en gestión tributaria, asesoría jurídica, banco de proyectos, asistencia técnica agropecuaria al pequeño productor y gestión de servicios públicos de agua y saneamiento básico
- Planeación y ordenamiento territorial

6.1.3. Seguridad, Convivencia y Paz

Seguridad

El desarrollo económico, las oportunidades de empleo y las posibilidades de que los ciudadanos asuman la responsabilidad de los asuntos de la comunidad dependen del ambiente de seguridad que permita la inversión, el comercio y el gasto de los recursos del Estado en beneficio de la comunidad, especialmente las clases menos favorecidas pues son quienes están menos protegidas, son desplazadas de sus tierras y sufren en carne propia el terror de las acciones de las organizaciones al margen de la ley²¹.

La protección del orden público que en sentido de la Corte Constitucional lo definió como “un conjunto de condiciones de seguridad, tranquilidad y salubridad que permiten la prosperidad general y el goce de los derechos humanos”²².

Los hechos que han venido afectando el orden público en el departamento, son entre otros: la pobreza como telón de fondo que da como resultado la exclusión social, marginalidad de amplios sectores, fuerte polarización y pérdida del sentido de pertenencia. El conflicto armado, la subversión ha generado una serie de hechos contra las autoridades constitucionales con el propósito de lesionar la gobernabilidad, contra la comunidad para amedrentarla e imponer su propia ley con el uso de las armas; las autodefensas ilegales que con el pretexto de combatir las guerrillas de las FARC y del ELN, han afectado el territorio de la región, involucrando las comunidades de las zonas en conflicto; la urbanización del conflicto a través de actos terroristas a sabiendas de que en las ciudades no pueden sostener enfrentamientos militares con las fuerzas del Estado a no ser de que se trate de una insurrección popular, la intensificación del terrorismo como protagonista de nefastos sucesos y por ultimo la delincuencia común y organizada que ha extendido sus tentáculos a todos los estamentos de la sociedad²³.

²¹ Política de Defensa y Seguridad Democrática

²² Sentencia C/024 del 27 de enero de 1994

²³ Revista Criminalidad No. 45, Policía Nacional

En virtud de lo anterior, en el Departamento del Magdalena, se adelantarán las siguientes acciones:

- a) Colaborar con la política nacional de seguridad democrática, tanto desde el nivel departamental como municipal para apoyar las actividades y presencia permanente de la fuerza pública en los corredores considerados como críticos por su inseguridad.
- b) Acompañamiento para la implementación del sistema integrado de seguridad "SIS" por medio de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental denominada "MAGDALENA SEGURO", que aglutine a la Fuerza Pública con las Entidades Públicas y la Empresa Privada en un frente monolítico por la seguridad.
- c) En acuerdo con el Gobierno Nacional, la instalación de un Batallón de Alta Montaña en inmediaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, Zona Rural del Municipio de Fundación de tal manera que pueda dar cubrimiento a toda la zona y Departamentos circunvecinos.
- d) Al igual que en los programas del Gobierno Nacional, en el Departamento del Magdalena se ejecutaran acciones para garantizar la seguridad en la red vial que intercomunica los diferentes Municipios, contando con la reacción e intervención de la fuerza policial y militar, junto al apoyo de la Fiscalía, C.T.I. y DAS buscando la colaboración y solidaridad de las Redes de Cooperación Ciudadana.
- e) Realización de consejos de seguridad y funcionamiento de los comités de orden público en las regiones para evaluar la situación y tomar decisiones conjuntas con los miembros de la Fuerza Pública, Alcaldes Municipales, Organismos de Investigación y de Control del Estado diseñando y ejecutando planes que contribuyan a la tranquilidad de la comunidad garantizando las libertades individuales y los derechos constitucionales, al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2615 de 1991.
- f) Involucrar a todas las fuerzas vivas del Departamento para que la empresa privada, la banca, el comercio organizado; de la mano del Gobierno Departamental y demás organismos del Estado se integren haciendo un frente común para atacar y erradicar todas las causas generadoras y facilitadoras del delito.
- g) Implementación de la red de seguridad pública que integra prevención y atención de desastres, control de riesgos epidemiológicos, plan de seguridad alimentaria y nutricional, protección social a la población local más vulnerable, sistema de alertas tempranas y presencia de la Policía Nacional (Policía Comunitaria), con participación de todo el aparato Estatal y Departamental para capacitar y desarrollar información, con apoyo de universidades que permita prevención, atención y preparación de la población ante eventualidades de riesgo.
- h) Programa MAGDALENA SEGURA, el cual contempla: MAS POLICIAS PARA EL MAGDALENA, en el cual esta Administración está dispuesta a invertir sus mayores esfuerzos para aumentar el pie de fuerza de la policía en los treinta municipios del departamento del Magdalena, refrendando la presencia del estado y su institucionalidad; SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD, que consiste en un conjunto de subsistemas de alto contenido tecnológico que interactúan y se complementan dinámicamente, y que en casos de calamidad

permite disponer de un medio capaz de agrupar eficientemente a las distintas instituciones comprometidas con eventos de seguridad, urgencias, emergencias, o desastres en el Departamento del Magdalena, brindando a la comunidad un servicio de óptima calidad. La tecnología de que dispone el sistema integral de seguridad facilita la articulación de otros sistemas de información con ampliaciones específicas, en campos como la localización de vehículos, vigilancia del espacio público por vídeo, control de tránsito por semaforización electrónica, redes de alarmas comunitarias y otras alternativas, como la comunicación en red de los organismos de justicia.

- i) El sistema de seguridad tiene los siguientes subprogramas: RECEPCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS. El sistema de número único emergencia 1-2-3 para el reporte de emergencias sirve como sistema de apoyo a las labores del organismo de seguridad y de coordinación operativa para atender todo tipo de emergencias. Se convierte de esta manera en el nodo que articula todo el funcionamiento del sistema integral de seguridad y sobre el gravita el posicionamiento y fortalecimiento de este servicio de atención comunitaria, el cual se pretende lograr durante estos tres años. AMPLIACIÓN DE LA VÍDEOVIGILANCIA. El departamento contará con un sistema de vigilancia satelital para monitorear permanentemente el espacio público y observar la ocurrencia de actos delictivos. Consistente cámaras de videos instaladas en sitios estratégicos con la actividad urbana. La ampliación de la red se hará mediante la adquisición de equipos complementarios y su respectiva y su respectiva instalación e integración con el número Único, Se ubicarán tanto en el interior como en las entradas de los municipios. LOCALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE VEHÍCULOS – AVL. Se implementará el sistema de localización con alta capacidad y tecnología AVL y se integrará al Número Único; esta es utilizada para la localización de vehículos acondicionados con la herramienta GPS (Sistema de posicionamiento Geográfico). La prioridad de este programa consiste en identificar los vehículos cuyo hurto, dadas sus características y tipo de servicio, constituye un servicio un riesgo potencial para la ciudad y la población. VIGILANCIA ELECTRÓNICA DE VEHÍCULOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. Propende por que el Departamento del Magdalena cuente con un sistema electrónico de ubicación de vehículos, con el que se espera bajar drásticamente el robo de carros y la comisión de otros delitos relacionados con el transporte intermunicipal lo mismo que un mejor control del tránsito y el flujo vehicular. En otras palabras, será un departamento sistematizado y vigilado en línea. A cada vehículo se le instalará una placa electrónica digital, de modo que todo el tiempo, y en cualquier lugar sea rastreado por sensores estratégicamente ubicados en la ciudad. Para la ejecución del proyecto se buscará la norma que permita hacer obligatoria su instalación. IMPLEMENTACIÓN DE LA RADIOCOMUNICACIÓN. Consiste en implementar un sistema de comunicación radial integrada con el sistema de comunicación de la Policía Nacional, e integrar su uso en todo los municipios de Departamento del Magdalena y organismos que tengan que ver con seguridad y convivencia. El programa permitirá cubrir la totalidad del Departamento del Magdalena. CONEXIÓN ELECTRÓNICA DE PARQUEADEROS. Se hará el montaje de una plataforma tecnológica para conectar en red los parqueaderos de la ciudad, para conformar un sistema de información que facilite el reporte de cualquier anomalía al 1-2-3 , y poder así detectar y prevenir la ocurrencia de

hechos delictivos. La conexión a la red será requisito para otorgar permiso de funcionamiento a todo parqueadero. REDES DE BUENA VECINDAD. Es complemento a la educación callejera. La idea es promover la conciencia social que rechace la violencia y la corrupción, y en su lugar adopte el buen trato, la defensa de los derechos humanos y la recuperación del valor de la vida. Estas redes posibilitan la integración armónica y efectiva entre los organismos de seguridad y la comunidad en la prevención y control de la delincuencia, mediante el posicionamiento de valores como la solidaridad e integración de habitantes; como estrategia de seguridad y vigilancia en los barrios, se desarrollara éste y la vigilancia en los barrios, con la dotación de equipos técnicos modernos, alarmas comunitarias y capacitación de personas, tanto uniformadas como representantes de la comunidad. POLICIA DE BARRIO. El policía de barrio implica un cambio significativo en el estilo de trabajo del servicio policial, que trata de reivindicar el aspecto preventivo de la seguridad. Este servicio será prestado por grupos de uniformados, previamente seleccionados por su calidad humana, capacitados especialmente para contribuir a la construcción y fortalecimiento de valores ciudadanos como el civismo, la solidaridad y la buena vecindad, También tendrá dotación de medios técnicos y logísticos que les permitan prestar un servicio móvil con la eficiencia requerida.

- j) APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA. La convivencia pacífica de la comunidad requiere, además del reconocimiento colectivo de las instituciones y la armonía de los ciudadanos, la presencia activa de las instituciones del estado, En este sentido es necesario contribuir a la dotación y adecuado funcionamiento de los organismos de seguridad y justicia. Para ello se prevén acciones de apoyo mediante la coordinación del fondo de Magdalena Segura , orientadas a : suministro de apoyo logístico, mantenimiento y aseguramiento del parque automotor y equipamiento físico en seguridad.

Convivencia

- a) Efectuar programas permanentes de formación de valores y aplicación de mecanismos para la convivencia en derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y defensa de lo público, en conjunto con los municipios, Ministerios del Interior y Justicia, Cultura, Educación Nacional y Protección Social, ONG´s locales y organismos internacionales de cooperación
- b) Realización del programa de Buen Vecino, que incluye actividades de integración familiar por barrios o poblaciones en actividades lúdicas, deportivas, recreativas, así como de solidaridad hacia familias vulnerables (arreglo de viviendas, apoyo alimentario, etc.) y mejoramiento de barrios mediante concurso de parques mejor mantenidos, iluminación en época navideña, mejor comparsa en fiestas locales, barrio más bonito, escuela más querida, etc.)

Desarrollo y paz

Las acciones y proyectos se concentrarán en aquellas zonas que actualmente presentan las condiciones de inseguridad más serias, en las cuales sea posible actuar con varias intervenciones para generar confianza por parte de la población

hacia las autoridades estatales, reducir hasta eliminar factores desestabilizadores de la paz pública y desarrollar ocupaciones dignas entre la población. Estarán dirigidas a zonas urbanas y áreas rurales:

- a) En barrios urbanos identificados como focos de delincuencia, se controlará el porte y tenencia de armas, la actividad de cantinas y bares, la vagancia, prostitución y el consumo y venta de drogas ilícitas
- b) Se promoverá la organización de espacios de participación comunitaria para el debate y resolución con presencia de autoridades municipales, departamentales y nacionales de inversiones necesarias en desarrollo social y económico, así como de medidas de seguridad pública (agendas locales de desarrollo y paz)
- c) Sustitución de cultivos y actividades ilícitas mediante programas integrales de producción, transformación, desarrollo empresarial y acceso a mercados en minicadenas productivas: artesanías, dulces autóctonos, plantas aromáticas, frutales de clima templado y turismo rural

6.1.4. Participación y Capital Social

Gobierno participativo

- a) Realización de consejos comunitarios de gobierno a nivel subregional con el objeto de rendir cuentas de la gestión departamental en cada subregión y ajustar compromisos interinstitucionales para los programas interinstitucionales de índole subregional a nivel social, de desarrollo productivo, de infraestructura, ambiental y de fortalecimiento de la capacidad de gobierno municipal, así como para aprovechar la realización de caravanas turísticas intradepartamentales
- b) Implementación del presupuesto participativo a nivel de la Administración Departamental, a partir del 2005, consistente en la preparación de mesas subregionales y mesas temáticas departamentales, en donde se discute: avances en programas, proyectos; diagnóstico de servicios y competencias; proyecciones financieras del Departamento; prioridades programáticas del Departamento; análisis de propuestas (viabilidad técnica, política, institucional, social y financiera); selección de mejor alternativa; necesidades de financiamiento total y apropiación de partidas presupuestales del Departamento

Fortalecimiento de organizaciones sociales

- a) Fortalecimiento y/o creación de organizaciones cívico-sociales y gremiales con representatividad a nivel departamental y/o subregional: Comité Intergremial del Magdalena, Federación Departamental de Microempresarios, Foro Departamental de ONG's, Red Departamental de Veedurías Ciudadanas, etc.
- b) Capacitación a juntas de acción comunal, asociaciones y federaciones comunales en la práctica comunal para la defensa, promoción y gestión de los derechos y deberes comunitarios
- c) Conformación de veedurías ciudadanas por proyecto que involucre recursos públicos y programas del Plan de Desarrollo Departamental para mejorar transparencia de la inversión pública

6.1.5. Identidad y Sentido de Pertenencia

Valores cívicos departamentales

- a) Masificación del himno departamental y los símbolos del Magdalena (bandera y escudo) en todas los colegios públicos y privados del departamento
- b) Semana cívico-cultural del Magdalena: concurso de historia, geografía y cultura magdalenense, exposición itinerante de artistas del Magdalena, muestra del folclor magdalenense
- c) Difusión del himno del Magdalena en todos los actos protocolarios oficiales
- d) Día del Magdalena, para resaltar la fecha en que fue elevado a la categoría de estado soberano durante el régimen federal de la Constitución de 1863, fijarlo como fecha cívica e hito histórico departamental
- e) Valoración y conocimiento del patrimonio cultural, ambiental y humano del departamento: biografías de personajes notables de la cultura, la política, el deporte y el civismo, exposición de pinturas, fotografías, artesanías y esculturas de artistas magdalenenses, videos sobre historia, cultura, geografía y turismo del Magdalena, etc.

Integración cultural del Magdalena

- a) Realización de ferias culturales departamentales y subregionales: encuentros folclóricos, paneles entre gestores culturales, literatos y artistas plásticos, muestra de decimeros, poesía, cuento, investigación cultural, entre otras actividades
- b) Muestras itinerantes de artistas y artesanos magdalenenses organizadas en conjunto con el área cultural del Banco de la República, Casas de la Cultura Municipales y colecciones privadas
- c) Difusión del folclor departamental en todas las instituciones educativas: inclusión en los Proyectos Educativos Institucionales de actividades académicas y prácticas sobre cultura y folclor magdalenense, formación de profesores de danzas y realización de semanas culturales con énfasis en folclor del Magdalena
- d) Incremento de la presencia empresarial y cultural magdalenense en eventos nacionales y/o internacionales (Expoartesanías, Feria de las Colonias, Plaza de los Artesanos de Bogotá, Manofacto, ferias microempresariales, exposiciones en galerías, organización de muestras culturales, etc.)
- e) Instituir la realización cada cuatro años de las Olimpiadas del Magdalena en categoría abierta y estudiantil, a partir del 2005, con una fase eliminatoria subregional y una fase final en una ciudad sede

6.1.6. Equidad social

Sistema de protección social

Es el conjunto de derechos, servicios, subsidios y programas que el Estado promueve, facilita, protege y ofrece a la población con el objeto de brindar una cobertura integral de seguridad social en cuanto a relaciones laborales, empleo, salud, seguridad alimentaria, educación, vivienda y servicios públicos de agua y

saneamiento básico. Se basa en una concepción de “seguridades” frente a “potenciales situaciones de riesgo”, de acuerdo a los siguientes grupos de edad: de 0-5 años, de 6-11 años, de 12-17 años, de 18-65 años y de 65 años en adelante.

El Sistema Departamental de Protección Social tendrá un componente estructural y otro coyuntural en cuanto a la cobertura de los riesgos por grupo de edad. Este sistema, consiste en:

1. La articulación de todas las entidades del Estado y no gubernamentales relacionadas con las políticas del estado colombiano en materia socio-económica, cuyo objeto social sea defender, promover, hacer justicia y/o entregar servicios a cargo del Estado (o por delegación de este) relacionados con los derechos sociales y económicos fundamentales de la población, en particular, la más vulnerable
2. Coordinar la cobertura anterior de los diferentes servicios, subsidios y programas por grupo de edad en riesgo, tipo de riesgo y atención requerida
3. Mantener información actualizada sobre la situación de la población por grupo de edad en riesgo acerca de la cobertura y calidad de la atención requerida por las instituciones del Sistema
4. Identificar y cuantificar los requerimientos adicionales para alcanzar la cobertura deseada a cada grupo de edad en riesgo por tipo de atención requerida, en materia presupuestal, logística, administrativa y técnica

De esta manera, el Departamento se convierte en un actor coordinador de la interinstitucionalidad existente para lograr que los diferentes derechos, servicios, subsidios y programas sociales y económicos que buscan fortalecer el capital humano, lleguen a quien realmente lo necesita en la cantidad, calidad y oportunidad necesarias. Para ello, además de la interinstitucionalidad existente para tal fin, como el Comité Departamental de Población Desplazada, el Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres, el Comité Departamental de Política Social, el Comité Departamental de Empleo, el Consejo Regional de Mipyme, entre otros, se generarán los espacios interinstitucionales necesarios para coordinar la acción estatal por tipo de riesgo. Igualmente, un instrumento clave es la focalización del gasto, que le permite al Estado asignar con mayor eficacia y eficiencia el gasto social buscando cubrir diversos beneficiarios, de acuerdo al tipo de riesgo y atención requerida; así, el Departamento prestará atención especial a la implementación de la nueva metodología del SISBEN y a la actualización de la estratificación socio-económica, como principales instrumentos de identificación de beneficiarios de subsidios y programas especiales a grupos vulnerables. Estos instrumentos de información y focalización servirán para hacer el seguimiento a la cobertura de riesgos y para establecer necesidades de coberturas adicionales.

A continuación, se presenta la identificación por grupo de edad de los tipos de riesgo, atención requerida y forma cómo el Sistema Departamental de Protección Social (SDPS) operará:

Magdalena: Plan de Desarrollo 2004 – 2007
Liderazgo, Seguridad y Transparencia

Grupo de Edad y Tipo de Riesgo	Atención Requerida	Operación del SDPS
<p>Edad 0-5:</p> <p>1. Desnutrición</p> <p>2. Aseguramiento Salud</p> <p>3. Bajo desarrollo psicosocial</p> <p>4. Enfermedades prevenibles inmuno-</p> <p>5. Enfermedades gastrointestinales respiratorias y</p> <p>6. Desplazamiento forzado</p>	<p>- Nutrición</p> <p>- Aseguramiento</p> <p>- Cuidado de los niños</p> <p>- Vacunación</p> <p>- Atención en salud</p> <p>- Prevención en el hogar</p> <p>- Atención humanitaria</p> <p>- Educación, salud y nutrición</p>	<p>- Familias en Acción</p> <p>- Hogares de ICBF</p> <p>- Cobertura SGP (salud)</p> <p>- Hogares de ICBF</p> <p>- Educación preescolar</p> <p>- Programa Ampliado de Inmunización</p> <p>- Cobertura SGP (salud)</p> <p>- Plan de Atención Básica</p> <p>- Presencia Policía</p> <p>- Alertas tempranas</p> <p>- Matrícula en lugar de recepción</p> <p>- Cobertura aseguramiento en lugar de recepción</p> <p>- Retorno</p>
<p>Edad 6-11:</p> <p>1. Pérdida de capital humano</p> <p>2. Aseguramiento en salud</p> <p>3. Trabajo infantil</p> <p>4. Desnutrición</p> <p>5. Violencia intrafamiliar</p> <p>6. Desplazamiento forzado</p>	<p>- Atención educación primaria</p> <p>- Aseguramiento en salud</p> <p>- Atención en salud</p> <p>- Atención educación primaria</p> <p>- Nutrición</p> <p>- Atención psicosocial</p> <p>- Protección integridad psicológica y física</p> <p>- Atención humanitaria</p> <p>- Educación, salud y nutrición</p>	<p>- Cobertura SGP (educación)</p> <p>- Escuela Nueva</p> <p>- Cobertura SGP (salud)</p> <p>- Cobertura SGP (salud)</p> <p>- Plan de Atención Básica</p> <p>- Cobertura SGP (educación)</p> <p>- ICBF</p> <p>- Cobertura SGP (alimentación esc.)</p> <p>- Restaurantes escolares</p> <p>- Atención educación primaria</p> <p>- Protección ICBF</p> <p>- Comisarías de Familia</p> <p>- Presencia Policía</p> <p>- Alertas tempranas</p> <p>- Matrícula en lugar de recepción</p> <p>- Cobertura aseguramiento en lugar de recepción</p> <p>- Retorno</p>
<p>Edad 12-17:</p> <p>1. Pérdida de capital humano</p> <p>2. Aseguramiento en salud</p> <p>3. Trabajo juvenil</p> <p>4. Drogadicción</p> <p>5. Prostitución</p>	<p>-Básica secundaria</p> <p>-Alfabetización</p> <p>-Atención en salud</p> <p>-Básica secundaria</p> <p>-Atención en salud</p> <p>-Prevención</p> <p>-Reinserción social</p> <p>-Atención en salud</p> <p>-Prevención</p>	<p>- Cobertura SGP (educación)</p> <p>- Sistema Aprendizaje Tutorial</p> <p>- Escuela Nueva</p> <p>- Cero Analfabetismo</p> <p>- Cobertura SGP (salud)</p> <p>- Cobertura SGP (educación)</p> <p>- Cobertura SGP (salud), rehabilit.</p> <p>- Plan de Atención Básica</p> <p>- Cobertura SGP</p>

6. Desplazamiento forzado	<ul style="list-style-type: none"> -Reinserción social -Atención humanitaria -Educación, salud y nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> (educación), Hogares Juveniles - Cobertura SGP (salud), rehabilit. - Plan de Atención Básica - Cobertura SGP (educación), Hogares Juveniles - Presencia Policía - Alertas tempranas - Matrícula en lugar de recepción - Cobertura aseguramiento en lugar de recepción - Retorno
<p>Edad 18-65:</p> <p>7. Pérdida de capital humano</p> <p>8. Pérdida de ingresos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Educación superior y técnica -Alfabetización -Generación de ingresos -Empleo temporal - Capacitación productiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Becas Universidad del Magdalena - Crédito ICETEX - Cero Analfabetismo - Subsidio de desempleo - Compras estatales a mipymes locales - Microcrédito - Ferias del empleo - Defensa del empleo local - Construcción VIS y OOPP - Consultorías en municipios - Ofertas -demandas locales - Microcrédito- Fundemicromag - SENA - Régimen contributivo
<p>9. Aseguramiento en salud</p> <p>10. Bajas condiciones laborales</p> <p>11. No acceso a activos económicos</p> <p>12. Desprotección hábitat</p> <p>13. Drogadicción</p> <p>14. Prostitución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atención en salud - Derechos régimen contributivo - Derechos laborales - Acceso a tierra (campesinos) - Asistencia técnica agropecuaria - Vivienda Interés Social - Reubicación por riesgo - Atención en salud - Prevención - Reinserción social - Atención en salud - Prevención - Reinserción social 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura SGP (salud) - Afiliación régimen contributivo - Aplicación Código del Trabajo - Reforma agraria - Seguimiento y evaluación deptal. - Proyectos de VIS - Proyectos de VIS prioritarios - Cobertura SGP (salud), rehabilit. - Plan de Atención Básica - Cobertura SGP (educación), Hogares Juveniles - Cobertura SGP (salud),

<p>15. <i>Desplazamiento forzado</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Atención humanitaria</i> - <i>Educación, salud y nutrición</i> 	<ul style="list-style-type: none"> <i>rehabilit.</i> - <i>Plan de Atención Básica</i> - <i>Cobertura SGP (educación), Hogares Juveniles</i> - <i>Presencia Policía</i> - <i>Alertas tempranas</i> - <i>Matrícula en lugar de recepción</i> - <i>Cobertura aseguramiento en lugar de recepción</i> - <i>Retorno</i>
<p>Edad 65 y más: 1. <i>Aseguramiento en salud</i> 2. <i>Falta de ingresos</i> 3. <i>Desplazamiento forzado</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Atención en salud</i> - <i>Pensiones</i> - <i>Apoyos monetarios</i> - <i>Ocupación útil</i> - <i>Atención humanitaria</i> - <i>Educación, salud y nutrición</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Cobertura SGP (salud)</i> - <i>Afiliación régimen contributivo y subsidiado</i> - <i>Casas del Adulto Mayor</i> - <i>Ferías del Adulto Mayor</i> - <i>Presencia Policía</i> - <i>Alertas tempranas</i> - <i>Matrícula en lugar de recepción</i> - <i>Cobertura aseguramiento en lugar de recepción</i> - <i>Retorno</i>

El Departamento y las entidades que conforman el SDPS realizarán, entre otras, las siguientes actividades para su operatividad:

1. Disponer de una base de datos por cada tipo de riesgo sobre la situación de cada grupo de edad, con indicadores que permitan su comparabilidad
2. Inventariar el presupuesto de gasto social que cada entidad dispone para realizar la cobertura con diversos programas, servicios y subsidios de la atención requerida por tipo de riesgo
3. Cuantificar la población a cubrir por tipo de riesgo en cada grupo de edad y establecer la cobertura actual y la faltante
4. Promover, asesorar y utilizar las herramientas de focalización del gasto social como el SISBEN y la estratificación socioeconómica para efectos de identificar y cuantificar la población objetivo por grupo de edad y tipo de riesgo
5. Programar con base en la priorización de tipos de riesgo, atención requerida y grupos de edad, las actividades interinstitucionales necesarias para cubrir a la población focalizada, en consonancia con la política departamental de subregionalización
6. Establecer los requerimientos de financiación necesaria para lograr metas de coberturas por tipo de riesgo y grupo de edad, por fuente y/o entidad de financiación
7. Establecer los requerimientos de tipo administrativo, regulatorio, logístico, humanos y técnicos necesarios para realizar las distintas actividades de

- prestación de servicios, desarrollo de programas y proyectos dentro de las prioridades de riesgo y grupo de edad a atender
8. Consolidar cada tres (3) meses un informe departamental sobre el avance en la ejecución de las actividades relativas al SDPS, logros, dificultades y obstáculos de diversa índole y, periódicamente, una evaluación social sobre el estado de la población en cuanto a la protección social
 9. Recomendar cursos de acción a tomar en cuanto a la ejecución y resultados de los diversos programas y servicios de las entidades del SDPS, de gestión a nivel nacional por parte de las autoridades departamentales para mejorar la cobertura y/o funcionamiento de la protección social en el Magdalena y el país

Del SDPS formarán parte la Administración Departamental, con las distintas secretarías que agencian servicios, programas, proyectos y planes sectoriales dentro del gasto social, los municipios, las entidades públicas del orden departamental, vinculadas al Departamento o no, entidades del nivel nacional con presencia en el departamento, fuerza pública, ONG's vinculadas con el Estado por delegación, convenio u objeto social a actividades de protección social en el Magdalena, empresa privada, entre otras.

6.1.7 Proyectos sociales estratégicos

Se consideran proyectos estratégicos en el área social, aquellos que ofrecen soluciones a necesidades y demandas fundamentales de la comunidad para el mejoramiento de su calidad de vida; estos son:

Programa Alimentario del Magdalena

- a) Consiste en la oferta de un paquete nutricional financiado con recursos del Departamento, los municipios y en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, orientado a los menores de 15 años en situación de desnutrición y adultos mayores en condición de indigencia y/o desnutrición

Programa de Vivienda TECHO

- a) Consiste en la implementación de una gerencia de proyectos de vivienda de interés social para apoyar la gestión municipal de soluciones de VIS dirigida a la población más pobre y necesitada de vivienda digna, sea por estar localizada en situación de riesgo de desastre natural, hacinamiento o déficit habitacional

Erradicación del analfabetismo

- a) Con los municipios se adelantará el trabajo de censo de población mayor de 15 años analfabeta para focalizar el desarrollo del programa contra el analfabetismo por grupos de edad: 15-19, 20-24, 25-29, 30-34 y 35-39 años de edad

- b) A partir del presupuesto de 2005, el Departamento apropiará recursos de inversión para apoyar financieramente el programa de Cero Analfabetismo, en la medida que las proyecciones de ingresos y el cronograma de pagos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se cumplan
- c) El Departamento promoverá la constitución de un Fondo Departamental Pro Erradicación del Analfabetismo, con las contribuciones voluntarias de la ciudadanía departamental, con el objeto de afianzar la aceleración de las actividades de alfabetización que nos permitan alcanzar la meta de 30.000 analfabetas en el período 2004-2007; dicho fondo será administrado por la Secretaría de Desarrollo de la Educación y contará con una veeduría interinstitucional del sector privado y representantes de la sociedad civil
- d) El programa será de obligatorio cumplimiento en todos los municipios del Departamento, de acuerdo con el censo actualizado de población analfabeta, e igualmente, estos deben realizar aportes financieros, logísticos, humanos, materiales y técnicos del caso para su efectiva realización. Los municipios que registren mayor porcentaje de avance sobre las metas, gracias al mayor apoyo local se priorizarán para otros programas y proyectos de educación

Mejoramiento de la calidad educativa y el rendimiento en competencias básicas

- a) Consolidación del programa de aulas de aceleración del aprendizaje, que permitan a los estudiantes nivelarse y completar rápidamente los ciclos educativos que no han podido cursar, sin desmedro de la calidad, posicionando el aprendizaje de competencias ciudadanas, culturales, tecnológicas y comunicativas
- b) Acompañamiento a los municipios para el rediseño y adecuación curricular de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de formación de sus contextos y articuladas con la productividad de su región
- c) Transformación de colegios exitosos del departamento en Centros Tecnológicos en las cinco subregiones, que propicien una formación hacia el empresarismo y emprendimiento de sus estudiantes.
- d) Gestión para el montaje de ambientes virtuales que permitan la generación de una nueva estrategia de formación técnica y profesional, acorde con los requerimientos educativos de la era de la información, sin barreras de tiempo ni espacio, a través del uso de tecnologías informáticas y telemáticas de punta y modelos pedagógicos y didácticos innovadores. Con esta línea, fortaleceremos el proceso de mejoramiento de la calidad educativa y la conectividad entre las instituciones educativas, a fin de facilitar la conformación de las redes educativas subregionales.
- e) Cualificación a docentes y directivos docentes en metodologías modernas de planificación del desarrollo social, los cuales deben ser traducidos a planes y proyectos de mejoramiento escolar. La escuela tiene que ser competente en la gestión y productiva para que pueda participar en el desarrollo de sus comunidades y de su entorno.

Centros subregionales de educación técnica y tecnológica

- a) Consiste en la implementación de programas de educación técnica y tecnológica ofrecidos por diversas instituciones de educación superior, entre ellas la Universidad del Magdalena, para atender la demanda de educación habilitante de competencias técnico-laborales o desarrollo de capacidades en actualización tecnológica para actividades productivas relacionadas con el entorno subregional y ambiental de la juventud

Masificación del uso de gas doméstico

- a) Continuaremos con el proyecto departamental de Masificación del gas doméstico

6.2. COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

6.2.1. Factores de competitividad

Política de cadenas productivas y clusters

Este programa se orientará hacia la creación y/o consolidación competitiva de cadenas, minicadenas productivas y clusters en los sectores agropecuario, agroindustrial, forestal, minero, industrial y turismo.

El programa se centra en el desarrollo de cadenas productivas, minicadenas productivas y clusters en cuanto a:

- a) Proyectos de nuevos negocios (aumento de cultivos, cría y levante de ganadería, incremento de hectáreas de bosque protector-productor, diversificación de la producción industrial manufacturera, producción y procesamiento de productos acuícolas, etc.)
- b) Investigación tecnológica aplicada al mejoramiento de la calidad de productos, procesos productivos, desarrollo de mercados nuevos, planeación estratégica, etc.
- c) Generación de alianzas estratégicas entre empresas locales para desarrollo de proyectos productivos a gran escala, comercialización conjunta y con empresas demandantes nacionales y/o extranjeras para apertura de nuevos mercados y/o acceso a tecnología
- d) Organización de programas de cooperación internacional para sectores específicos dirigidos a desarrollar ventajas competitivas en costos de producción, precios, calidad de productos, tamaño de la oferta, servicio al cliente, innovación tecnológica, que permitan acceder a mercados-objetivo a nivel internacional
- e) Identificación de proyectos de mejoramiento y desarrollo de la infraestructura de impacto económico crítica a clusters y cadenas, así como para la economía

departamental en general, tal como la de transporte, eléctrica, de telecomunicaciones y logística

- f) Fortalecimiento de la oferta de servicios especializados de apoyo a grupos de empresas relacionados con una línea de producto en particular: capacitación técnica específica, acceso a equipos especializados, entrenamiento laboral, insumos y materias primas claves, asesoría, entre otros

El Plan de Desarrollo priorizará las siguientes cadenas, minicadenas productivas y clusters:

Subregión Santa Marta:

- a) Cadenas productivas agropecuarias de flores exóticas (heliconias) y acuicultura (cultivo de bivalvos)
- b) Minicadenas productivas de confecciones, dulces autóctonos, artesanía en piedra jabón, artesanía con materiales vegetales, panadería y repostería
- c) Clusters industriales de reforestación-muebles de madera, industria gráfica-editorial, ecoturismo, restaurantes-hoteles-amenidades, turismo de sol y playa, turismo de congresos y eventos, agroturismo, turismo de cruceros, turismo cultural-patrimonial y turismo náutico
- d) Se apoyará la gestión de los siguientes proyectos estratégicos: Industrialización del carbón, Generación de energía eléctrica a partir del carbón para el sector industrial, unificación de los puertos y muelles exportadores de carbón del Distrito de Santa Marta, Traslado del corredor férreo Ciénaga-Santa Marta, Ampliación de la pista e instalaciones del Aeropuerto Simón Bolívar para carga y pasajeros nacional e internacional, Conversión de la Zona Franca Industrial de Santa Marta en Parque Industrial e Incubadora de empresas

Subregión Norte:

- a) Cadena productiva del proyecto cultural y turístico Macondo y Muelle turístico sobre la Ciénaga Grande de Santa Marta en el municipio de Pueblo Viejo
- b) Cadenas productivas de cacao tradicional y orgánico, banano, miel de mangle y palma-aceites-grasas vegetales
- c) Proyectos estratégicos: Parque Temático y Tren de Macondo, Apoyo a la comercialización de bananarina de la planta procesadora de la zona bananera

Subregión del Río:

- a) Cadena productiva porcícola, acuícola continental (camarón, tilapia), reforestación-madera-industria de muebles, cárnica-láctea
- b) Proyectos estratégicos: Distrito de riego del Caño Schiller, Pavimentación de la vía Fundación-Pivijay y Mejoramiento de la vía Pivijay-Chibolo-Apure

Subregión Centro:

- a) Cadena productiva porcícola, forestal-muebles de madera, cárnica-láctea, artesanías con materiales vegetales y madera

- b) Proyectos estratégicos: Mejoramiento de la vía Pivijay-Chibolo-Apure, que conecta a esta subregión con la Ribereña Norte, Pavimentación de la vía Santa Ana-La Gloria, que la une con el sur del departamento, Mejoramiento de la vía Pueblo Nuevo-San Angel-Santa Rosa de Lima, como alterna a la entrada por Bosconia y Recuperación del cauce del río Ariguaní

Subregión Sur:

- a) Cadena productiva de citricultura, cárnica-láctea, forestal-madera y acuícola
- b) Acuerdo de competitividad de Turismo con Mompóx (oferta de servicios ecoturísticos)
- c) Proyectos estratégicos: Pavimentación de la carretera Santa Ana-La Gloria, Transversal de la Depresión Momposina, Puente Botón de Leiva-Guamal y Mejoramiento de la vía Pinto-Santa Ana-Guamal

Las cadenas y minicadenas productivas de cobertura departamental serán las de Carne-Leche, Acuícola, Forestal-Madera, Dulces Autóctonos y Artesanías.

Se iniciarán las caravanas turísticas intradepartamentales aprovechando los consejos comunitarios de gobierno a nivel subregional y las más importantes fiestas patronales municipales. Estas caravanas se organizarán en coordinación con las distintas colonias municipales localizadas en distintas ciudades del país y buscarán dinamizar las economías locales mediante el aumento de visitantes

Conocimiento e Información para la Competitividad

- a) Creación conjunta con las entidades miembros de los Comités Asesor Regional de Comercio Exterior (CARCE) y Departamental de Empleo, del Observatorio de la Competitividad y del Empleo Departamental, como organismo especializado de carácter técnico que brindará información y realizará estudios sobre: Mercados para Exportación, Competitividad de Sectores Industriales y Productos, Mercados Nacionales, Desarrollo Económico Departamental y Mercado Laboral. El Departamento de Magdalena apoyará financieramente con recursos de inversión, acompañamiento en gestión nacional y/o internacional de proyectos, gestión política y diplomática ante entidades nacionales e internacionales, información económica propia y participación en la Junta Directiva del Observatorio
- b) Mediante el funcionamiento del Observatorio de la Competitividad y el Empleo Departamental, se promoverán los siguientes proyectos: Estudio del Mercado Laboral Departamental (por etapas), Inclusión de Santa Marta y Ciénaga en la Encuesta Continua de Hogares, Estudio de Competitividad Departamental (a nivel de clusters y metodología de la CEPAL) para diagnosticar características competitivas y recomendar políticas sobre sectores productivos, grupos de empresas, productos y factores de competitividad de cara los mercados nacional e internacional (CAN, Centro América y el Caribe, países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE-) y Análisis de Demandas y Ofertas Locales

- c) Realización de la Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, por medio del apoyo de COLCIENCIAS y con participación conjunta del SENA Regional Magdalena, Cámara de Comercio y Universidad del Magdalena, como insumo fundamental para estructurar los programas y actividades prioritarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Magdalena y el fortalecimiento de instituciones, grupos de investigación y aplicaciones tecnológicas a cadenas productivas y clusters industriales

6.2.2. Inteligencia de empresas e inversión foránea

Este programa significa el logro de la localización de nuevas empresas, relocalización industrial e inversión foránea en proyectos empresariales conjuntos con inversionistas locales; para ello, se adelantarán las siguientes acciones:

Localización y relocalización empresarial

- a) Trabajo conjunto con la Cámara de Comercio de Santa Marta, el Observatorio de la Competitividad y el Empleo Departamental, CARCE y el Comité Departamental de Empleo para identificar potenciales nuevas inversiones de empresas foráneas (nacionales y extranjeras) y proyectos de relocalización industrial que puedan ubicarse en el departamento del Magdalena, a través de: Análisis del Potencial de Relocalización en Colombia, Cartera de Proyectos de Inversión Privada con Planes de Negocios, Visitas a Presidentes Ejecutivos de Empresas con Proyectos de Relocalización, Realización de Ruedas de Negocios para Empresas Conjuntas, Subcontratación y Ofertas-Demandas
- b) Convenios y/o programas conjuntos con COINVERTIR, Cámara de Comercio Italiana para Colombia, PROEXPORT, Programa de Cooperación Hemisférica del ALCA y otras Cámaras de comercio binacionales para promoción de bienes y servicios de empresas magdalenenses, participación en misiones y ferias comerciales, cooperación técnica y/o financiera para mejoramiento de competitividad de grupos de empresas departamentales y negociaciones bilaterales (empresas conjuntas, joint-ventures, alianzas estratégicas, absorción de oferta, subcontratación, adaptación de tecnología, etc.)
- c) Acondicionamiento de la actual Zona Franca Industrial de Santa Marta como parque industrial para la localización y/o relocalización de industria orientada a la exportación a los distintos mercados del hemisferio norte
- d) Gestión ante el nivel nacional (Presidencia y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) para la localización en Plato de una planta productora de etanol (alcohol carburante) para abastecer los mercados regionales de Barranquilla y Cartagena

Empresas conjuntas

- a) Apoyo para la identificación y formulación de proyectos de inversión privada de empresas locales para interesar a inversionistas nacionales y/o extranjeros: Metodología de planes de negocio de COINVERTIR y Cámara de Comercio

Italiana para Colombia. Las iniciativas que inicialmente se promoverán son: Desarrollo de complejos ecoturísticos en las áreas priorizadas por el plan de ordenamiento ecoturístico del Parque Natural Nacional Tayrona, Producción orgánica y comercialización de heliconias, Absorción de cosechas de productos acuícolas (camarón, pescado y moluscos), Alimentos procesados de pescado creando como empresa de la Universidad del Magdalena la Planta Piloto de Taganga, Venta a futuro de madera y bonos de oxígeno para captura de CO₂ en núcleos agroforestales de las subregiones Ribereña Norte, Depresión Momposina y Sierra Nevada de Santa Marta, Miel de mangle (Ciénaga Grande de Santa Marta), Quinúa y Frutales

6.2.3. Apoyo a la generación de empleo y desarrollo empresarial de mipymes

Fondos de microcréditos

- a) El Departamento con sus recursos propios de libre inversión, dispondrá de partidas presupuestales para apoyar con microcréditos (crédito inferior a 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes) a microempresas de todos los sectores productivos a nivel urbano (excepto agropecuario, minero, explotación de canteras), dirigidos a tres (3) grupos objetivos: El primero, para microempresarios ya establecidos, con el objeto de apoyar la creación de nuevos puestos de trabajo; el segundo, a jefes de hogar (preferiblemente, mujeres) en barrios subnormales clasificados en nivel 1 y 2 del SISBEN, mediante la figura de grupos solidarios; finalmente, a emprendedores que tienen un proyecto de creación de microempresa, con el que se crearán empleos locales y esté articulado a una red de proveedores de materias primas, insumos y/o servicios ofrecidos por otras empresas locales. Estos tres fondos podrán aumentar sus recursos mediante la participación convenida de municipios, empresa privada u ONG's; igualmente, se promoverá la participación del Fondo Nacional de Garantías S.A. para el cubrimiento con garantía de los microcréditos, en las líneas que ello sea posible, como en el caso del primero mencionado, que es la continuación del Convenio de Mandato Irrevocable Sin Representación vigente celebrado entre el Departamento y dicha entidad. Para el caso de los grupos solidarios, el manejo de los recursos se hará mediante convenio con una ONG idónea y con experiencia en la materia dentro del departamento de Magdalena.

Ferias del Empleo

- a) Se realizarán con cobertura subregional, departamental y/o regional y se enfocarán a promover la contratación y/o subcontratación de servicios ofrecidos por fuerza de trabajo desempleada que, previamente, trabajará con el Departamento y el Comité Departamental de Empleo en capacitación para actualización de sus destrezas laborales y adquisición de nuevas habilidades, organización asociativa para oferta de bienes y servicios, fomento microempresarial mediante microcrédito para emprendedores y negociación

empresarial. Las Ferias del Empleo serán un espacio para el encuentro entre la demanda y la oferta de fuerza de trabajo y servicios, y no una feria exposición de empresarios. Por tal razón, tendrá que ser por invitación a empresas que demandan personal y servicios específicos para dialogar, conocer y negociar con oferentes de servicios (personales y empresariales) en áreas determinadas; así, se organizará por secciones.

Defensa y promoción del empleo y la oferta de bienes y servicios locales

Al interior de la administración departamental se tomarán medidas para favorecer el empleo y la oferta de bienes y servicios locales:

- a) Contratación de obras de mantenimiento, reparación, construcción, ampliación y/o dotación de la infraestructura educativa con mano de obra y profesionales de cada municipio
- b) Exigencia a contratistas del Departamento de contratar el 100% de la mano de obra no calificada, arquitectos y/o ingenieros residentes de obra, consultores, técnicos, auxiliares administrativos y demás personal semi y calificado con recursos humanos oriundos del departamento de Magdalena; cuando se contrate personal foráneo se deberá demostrar la inexistencia de recurso humano oriundo del Magdalena
- c) En las compras estatales, se procurará, en condiciones de igualdad de oferta, preferir a las empresas locales en el suministro de servicios e insumos para el funcionamiento de la Administración Central y Descentralizada

Con las administraciones municipales:

- a) Concertaremos con las administraciones municipales la realización de trabajos de fortalecimiento municipal en: Plan Estadístico Municipal, Expediente Urbano, Mantenimiento de Computadores, Actualización de Nomenclatura Urbana, Señalización vial urbana y rural, Elaboración del Censo del SISBEN, Organización documental y archivística, Mantenimiento de vehículos, entre otras actividades necesarias y de necesidad recurrente, con profesionales de cada municipio. En la eventualidad que no exista la oferta local, con el Consejo Regional de Mipyme se adelantará la capacitación indispensable para que haya finalmente una oferta local de servicios.
- b) Promoveremos entre las administraciones municipales la adopción de normas de contratación de cantidad mínima de recurso humano local, para los contratos efectuados por los Municipios
- c) Cada administración municipal efectuará, con el apoyo del Comité Departamental de Empleo y el Consejo Regional de Mipyme, un inventario de demandas y ofertas locales, para enfatizar en la preparación de una oferta para aquellos bienes y servicios demandados localmente y que hoy son obtenidos por fuera del municipio

6.2.4. Competitividad y desarrollo ambiental sustentable

Defender el patrimonio ambiental significa proteger los bienes y servicios ambientales fundamentales que nos brinda nuestra biodiversidad, evitar su destrucción por la vía de la explotación irracional que amenaza la sustentabilidad de nuestro desarrollo en el mediano y largo plazo, valorar nuestros recursos y ecosistemas como portadores de soluciones benéficas para la economía y el desarrollo social departamental y nacional, promover el cuidado de los recursos naturales de los cuales derivamos nuestra subsistencia (agua, suelo, bosque, flora, fauna, playas, etc.) y una adecuada relación entre actividades económicas y naturaleza.

Dos ejes transversales orientan la política: agua y ecosistemas. En ambos descansa nuestro futuro y la viabilidad socio-económica de la gran mayoría de los habitantes del Magdalena; ambos contienen los elementos claves para sustentarnos como comunidad: agua, tierra, bosque, comunidades vegetales, fauna, paisajes y productividad ecológica. No obstante, tenemos una relación predatoria con ambas; extraemos el máximo de recursos sin pensar en su agotamiento y despilfarro, cambiamos relaciones bióticas críticas gracias a nuestra intervención extractora y les devolvemos basura y contaminación.

En el camino para defender el patrimonio ambiental en una actitud no reactiva y más proactiva y constructora de Sustentabilidad, tres (3) serán los programas para avanzar en la política:

Agua: ordenamiento ambiental y cultura de manejo

- a) Conjuntamente con los municipios, CORPAMAG, las empresas municipales de agua, propietarios de fincas y comunidades usuarias y beneficiarias, implementaremos planes de ordenamiento de cuencas y microcuencas priorizando: Sierra Nevada de Santa Marta, Quebrada Chimuica, río Ariguani y Caño Schiller
- b) Anualmente, incrementaremos en un 10% como mínimo, previo cumplimiento de las proyecciones financieras para la inversión con recursos propios de libre destinación, el presupuesto para inversión en protección de nacimientos y rondas de agua de las microcuencas que tengan su plan de ordenamiento concertado. Estos recursos se destinarán a cofinanciar los aportes municipales correspondientes y servirán para garantizar el mantenimiento de la capacidad productiva de agua de la(s) microcuencas ordenadas para abastecimiento de acueductos locales
- c) Con el Gobierno Nacional, fomentaremos las familias guardabosques para efectos de vigilancia y protección de los nacimientos y rondas de agua
- d) Fomento del crecimiento del bosque plantado protector-productor en la ribera del río Magdalena y cuencas bajo ordenación a través de esquemas de núcleos agroforestales en ciertos casos y del bosque protector, en otros, con participación de entidades nacionales de financiamiento (Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, CONIF, Fondo para la Acción Ambiental, CORMAGDALENA), municipios, CORPAMAG, comunidades y

- usuarios beneficiarios, entre otros. Se promoverá el esquema de venta de bonos de oxígeno para captura de dióxido de carbono a nivel internacional
- e) Tasas retributivas por el uso de agua en fincas, ciénagas y caños, por parte de propietarios rurales, empresas industriales, acueductos, grupos organizados de pescadores y transportadores fluviales
 - f) Introduciremos en las empresas locales de agua un Manual de Buenas Prácticas del Agua, el cual será monitoreado por la autoridad ambiental, al igual que en todas las instituciones educativas, de salud, industrias, centros comerciales, edificios de oficinas privadas y del gobierno, conjuntos residenciales y Juntas Administradoras Locales y/o Juntas de Acción Comunal

Ecosistemas estratégicos

Este programa se centra en:

- a) Agenda Común de la Ciénaga Grande de Santa Marta
- b) Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta
- c) Plan de Ordenamiento de la Zona Costera del Magdalena
- d) Mantenimiento y limpieza de caños y ciénagas aledañas al río Magdalena
- e) Ordenamiento pesquero en ciénagas y caños alimentadores de ciénagas

Conocimiento, innovación e información

- a) Banco genético de especies de fauna y flora en peligro de extinción
- b) Inventario ambiental departamental
- c) Indicadores de desarrollo sostenible

6.3. MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO FISCAL

6.3.1. Desarrollo institucional departamental y municipal

En este programa las acciones a llevar a cabo serán:

A nivel departamental:

- a) Cumplimiento de los compromisos de pago del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos
- b) Mejoramiento de la gestión de rentas mediante modernización del estatuto de rentas del departamento, fortalecimiento de los mecanismos de recaudo, desarrollo tecnológico de bases de datos sobre contribuyentes y bases gravables, procesos de fiscalización tributaria y cualificación del recurso humano
- c) Desarrollo de sistemas de información de apoyo a la toma de decisiones de política pública en Cuentas Económicas Departamentales, Evaluación de Desempeño de la Gestión Departamental y Municipal, Estadísticas Municipales y Comportamiento de la Inversión Pública Nacional y Territorial en el

Departamento de Magdalena. Estos sistemas de información se articularán a la implementación de un sistema de información geográfica que permita georreferenciarlos para efectos de detección de tendencias geográficas en fenómenos económicos, sociales, de inversión pública y de desempeño institucional

- d) La Secretaría de Planeación se fortalecerá en el ejercicio de su función de coordinación interna de los programas del Plan de Desarrollo, brindando acompañamiento técnico en planificación y gestión de recursos a las distintas secretarías; sus funciones se orientarán a la planeación estratégica del desarrollo, la coordinación interinstitucional de los programas de Plan con el resto de secretarías, la asistencia técnica municipal en capacidad de gestión y planeación, la interlocución técnica con el nivel nacional y la Federación Nacional de Departamentos en temas como descentralización, ordenamiento territorial, reforma tributaria territorial (compartidamente con la Secretaría de Gestión Financiera), inversión pública nacional, cooperación internacional y planeación, para ello se aprovecharán los espacios de discusión abiertos por el Gobierno Nacional, la Federación Nacional de Departamentos y herramientas como el Decreto 1188 de 2003 y el CONPES 3238 (Estrategias para el Fortalecimiento Departamental) y se promoverá la creación de la Red Caribe de Experiencias de Buen Gobierno bajo la coordinación de las Oficinas de Planeación de los departamentos del Caribe colombiano, como medio para compartir experiencias territoriales entre los departamentos de la Costa Atlántica en desarrollo productivo, competitividad, planeación estratégica, asistencia técnica municipal, ordenamiento territorial municipal y subregional, evaluación de gestión y para servir de foro técnico de análisis frente a temas de interés departamental como descentralización, delegación de competencias, ley orgánica de ordenamiento territorial, régimen departamental, estructura tributaria territorial, entre otros
- e) La contratación estatal del Departamento verificará la preferencia por empresas locales con oferta de insumos, materias primas y servicios de origen departamental; en particular, el componente de servicios personales en consultoría, interventoría de proyectos, asistencia técnica, mano de obra en infraestructura, suministros generales administrativos, materiales de construcción deberán ser contratados, sin perjuicio de la aplicación de la Ley 80 de 1993, preferentemente con empresas del Magdalena. Con la Asamblea Departamental se trabajará la adopción de una Ordenanza, para cobertura de todas las entidades públicas en el departamento, cuyo contenido versará, entre otros temas, sobre: Porcentaje mínimo de contratación en servicios personales (mano de obra, servicios profesionales, nombramientos, etc.), Proveedores locales (servicios, materias primas, insumos, suministros, etc.), Desarrollo de la oferta local de bienes y servicios (capacitación, desarrollo empresarial, alianzas comerciales), Compras en volumen (bancos de oferta-demanda, obras públicas, vivienda, grandes consumidores institucionales –salud, educación, administración pública-, etc.).

A nivel municipal:

- a) Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades locales en Administración Financiera, Planeación, Ordenamiento Territorial y Descentralización de la

educación y salud, mediante modalidades de formación en el sitio de trabajo y de carácter modular a través del programa de Formación de Capacidades en Gestión Pública, que será diseñado e implementado por la Gobernación del Magdalena con el apoyo técnico y/o financiero de entidades de educación superior; este programa ofrecerá ciclos obligatorios de capacitación para servidores públicos municipales y departamentales de carácter general (Derechos y deberes del servidor público, Administración Pública, Contratación Administrativa) y en temas específicos (Planeación y Ordenamiento Territorial Municipal, Gestión ambiental, Ciclo del Proyecto y Finanzas Municipales)

- b) Plan de choque en asistencia técnica a municipios en situación crítica de viabilidad financiera, de acuerdo a los parámetros de la Ley 617, con acciones en recuperación del recaudo de ingresos propios y disminución de gastos de funcionamiento
- c) Evaluación anual de la gestión municipal mediante una metodología de indicadores de desempeño en eficacia, eficiencia, capacidad de gestión, cumplimiento de competencias legales y análisis de entorno
- d) Asesoría y seguimiento a la aplicación de la metodología del SISBEN para focalización del gasto social y subsidios del Estado a la población vulnerable
- e) Al igual que en el Departamento, se promoverá la adopción y cumplimiento de medidas administrativas conducentes a preferir el empleo y la oferta de bienes y servicios locales

6.3.2 Modernización empresarial de agua y saneamiento básico

- a) Continuaremos y profundizaremos el programa de Modernización de la Gestión Empresarial de Agua, con base en los lineamientos de política del Gobierno Nacional

6.3.3 Modernización de la gestión hospitalaria y educativa departamental

- a) Reubicación de docentes desde instituciones de baja cobertura y/o poca demanda de cupos, hacia sitios de alta densidad poblacional en edad escolar. Además de ser una exigencia gubernamental en la reorganización del servicio educativo, es un elemental principio de Equidad Social; los docentes y escuelas deben estar donde están los niños necesitados de educación
- b) Realización de mesas municipales y subregionales para reconstruir la pertinencia de la conformación de las Zonas Educativas y Colegios Completos
- c) En correspondencia con las prioridades del Sistema Departamental de Protección Social, facilitaremos el acceso a la educación superior de la población en estratos 1, 2 y 3, a través de la oferta de créditos del ICETEX y facilidades de pagos
- d) Reestructuración de los hospitales de segundo y tercer nivel del departamento y fortalecimiento de la red de prestación de servicios de carácter subregional, con el objeto de brindar una atención médico-asistencial completa a la población en los niveles I y II de cada subregión